

Revista



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios
Año 5, número 10, abril de 2021

Zulema Martínez Sánchez
es ratificada como
Comisionada Presidenta

Seminario
“El Infoem y los retos
frente al Covid-19”

QUINTO
FORO INTERNACIONAL
de Protección de Datos y Acceso a la Información

¡Conoce nuestros
nuevos cursos
gratuitos en línea!



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección
de Datos Personales del Estado de México y Municipios

Pino Suárez S/N, actualmente Carretera Toluca-Ixtapan No. 111,

Col. La Michoacana, Metepec, Estado de México, C.P. 52166

Teléfono: 722 2 26 19 80

Centro de Atención Telefónica: 800 821 04 41

www.infoem.org.mx

Número 10, mayo 2021

Diseño editorial y cuidado de la edición: Unidad de Comunicación

Hecho en México

Directorio

Zulema Martínez Sánchez

Comisionada Presidenta

Eva Abaid Yapur

Comisionada

José Guadalupe Luna Hernández

Comisionado

Javier Martínez Cruz

Comisionado

Luis Gustavo Parra Noriega

Comisionado

Contenido

7	Editorial
	Visión institucional
9	Quinto Foro Internacional de Protección de Datos y Acceso a la Información
18	Zulema Martínez Sánchez es ratificada como Comisionada Presidenta
19	A través de Seminario, Infoem aborda los retos frente al Covid-19
29	Nuevos cursos gratuitos en línea
32	Congreso virtual: “Gobierno Abierto”
36	Foros Infoem 2020
	Conversatorio
42	<i>“Los Retos del Acceso Universal a la Información en el Estado de México: la Perspectiva de la Lucha contra la Injusticia”</i>
44	Análisis. Elecciones y protección de datos
	Foro Iberoamericano
46	<i>“Archivos, una condición necesaria para la transparencia de la justicia”</i>
48	Al participar en las Caravanas por la Justicia Cotidiana, el Infoem acerca los derechos fundamentales a más mexiquenses
50	Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México celebró su décimo aniversario de manera virtual
51	En beneficio de niñas, adolescentes y mujeres mexiquenses, el Infoem entregó leyes traducidas al sistema braille
53	Continúa Infoem la difusión de los derechos fundamentales entre la población, durante la contingencia sanitaria
57	Entregó Infoem su Informe de Actividades 2019-2020
60	Glosario

EDITORIAL

Dentro de los objetivos del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (Infoem) se encuentra difundir los derechos fundamentales tutelados por este órgano garante, así como promover su ejercicio, a través de publicaciones editoriales y de investigación, que mediante el intercambio de experiencias y casos de éxito impacten en el público lector e impulsen el uso cotidiano de ambos derechos entre la población. El décimo número de la *Revista Infoem* resume las actividades relevantes efectuadas de julio a diciembre de 2020, caracterizadas por la nueva modalidad de trabajo en la administración pública.

En este andamiaje se realizó el *Quinto Foro Internacional de Protección de Datos y Acceso a la Información*, en su edición en línea 2020; y que contó con presencia de especialistas del ámbito nacional e internacional. Asimismo, se realizaron otros talleres, foros, congresos, mismos que por la pandemia a causa de la Covid-19 tuvieron que ser adaptados a la modalidad virtual, sin perder la esencia y el objetivo de su realización, entre ellos el *Congreso virtual: "Gobierno Abierto"* como un espacio que reunió a voces de la sociedad civil para avanzar en este nuevo modelo de gobernanza en la entidad mexiquense.

Aunado a ello, y como muestra de que el ejercicio de acceso a la información permite acceder a otros derechos, se llevó a cabo el *Conversatorio "Los Retos del Acceso Universal a la Información en el Estado de México: la Perspectiva de la Lucha contra la Injusticia"* donde se presentaron testimonios que revelan la utilidad de este derecho para lograr el acceso a la justicia. De igual modo, se celebró el *Foro Iberoamericano "Archivos, una condición necesaria para la transparencia de la justicia"* en conjunto con el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México.

En momentos de incertidumbre es indispensable contar con sociedades más informadas, por ello el *Seminario del Infoem*, desarrollado en conjunto con la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma del Estado de México, se centró en los retos frente al Covid-19. En sesiones virtuales temáticas, la comunidad universitaria escuchó en voz de especialistas, los retos y desafíos que enfrentan las instituciones en la tutela de los derechos fundamentales.

En esta nueva edición de la *Revista Infoem* también hay un apartado para el análisis y uno de los temas que se abordan son el proceso electoral 2021, el cual es considerado como el más grande en la historia de México, razón por la que hay un artículo que se enfoca a las *"Elecciones y protección de datos"*.

A la par, este órgano garante ha trabajado de manera constante para poner a disposición tanto de las personas servidoras públicas como del público en general, cursos en línea en materia de Transparencia, así como de archivos y gestión documental, en ese tenor se llevó acabo la presentación de los nuevos cursos “Transparencia y Acceso a la Información Pública”, y “Elaboración del Cuadro General de Clasificación Archivística”.

Durante este número, también era indispensable hacer mención a la ratificación de Zulema Martínez Sánchez como Comisionada Presidenta, en el que su compromiso es continuar con el proyecto que ha colocado al Infoem como una de las instituciones más sobresalientes a nivel nacional en su tipo.

Además, se detalla la reciente integración de este Instituto a las *Caravanas por la Justicia Cotidiana*, para acercar los derechos fundamentales a más mexiquenses. La celebración del décimo aniversario del Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México. La entrega de leyes traducidas al sistema braille, en beneficio de niñas, adolescentes y mujeres mexiquenses. Así como la continua difusión de los derechos fundamentales entre la población, incluso durante la contingencia sanitaria.

Finalmente, este más reciente número de la *Revista Infoem* hace mención a la entrega del Informe de Actividades 2019-2020 como un ejercicio de rendición de cuentas, y en el que se detallan las actividades, estadísticas y funcionamiento de este órgano autónomo mexiquense.

QUINTO FORO INTERNACIONAL

de Protección de Datos y Acceso a la Información

El 14 y 15 de diciembre, el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (Infoem) realizó el *Quinto Foro Internacional de Protección de Datos y Acceso a la Información* por primera vez, en modalidad en línea, y que contó con la participación de especialistas del ámbito nacional e internacional, por lo que fue todo un reto para este Instituto.



Más de 2 mil reproducciones en
línea y más de mil 400 registros
logró el Quinto Foro Internacional
del Infoem

Ceremonia inaugural

Los organismos garantes tienen, entre otras funciones, la oportunidad de incidir en la ciudadanía e invitarles a reflexionar sobre el valor de sus derechos, mediante acciones como este *Quinto Foro Internacional de Protección de Datos y Acceso a la Información*, que brinda además la posibilidad de crear un espacio para intercambiar experiencias reales y casos de éxito con expertas y expertos de reconocida trayectoria en la materia, afirmó Zulema Martínez Sánchez.

Durante la ceremonia inaugural de este Foro, la Comisionada Presidenta enfatizó que ante la creciente cantidad de personas que se encuentran conectadas en línea, derivado del confinamiento social, es necesario promover la correcta información y capacitación sobre la protección de datos, lo cual provocará un estado de conocimiento que minimizará los riesgos a los que se enfrenta la población mundial.

Lo anterior, acompañada de la Comisionada Eva Abaid Yapur, así como de los Comisionados José Guadalupe Luna Hernández, Javier Martínez Cruz y Luis Gustavo Parra Noriega.



Al declarar inauguradas las actividades de este Foro Internacional en su edición en línea 2020, Oscar Mauricio Guerra Ford, comisionado del órgano garante nacional, Inai, dijo que la pandemia deja una enseñanza en materia de protección de datos y acceso a la información, en el que varias instituciones, sobre todo las del sector salud tuvieron que aprender desde cero sobre su tratamiento y uso. El Comisionado del Inai reconoció la puesta en marcha, en la entidad mexiquense, del micrositio Covid-19, donde la población puede conocer información útil durante este periodo.



En su participación, Julio César Bonilla Gutiérrez, coordinador de Organismos Garantes de las Entidades Federativas del Sistema Nacional de Transparencia (SNT), señaló la necesidad de transformar el lenguaje y las herramientas para hacer de los derechos fundamentales, y su conocimiento, mucho más cercanos a la población. Por lo que destacó además la realización de este tipo de espacios con voces de otros países, que van más allá de las atribuciones que se tiene como órganos garantes.



Por otro parte, Paul Canessa, director general de la Autoridad Reguladora de Gibraltar, expresó su preocupación ante la cantidad de datos personales que se han compartido durante la pandemia derivada por la enfermedad de la Covid-19; de ahí la necesidad de reforzar las acciones de protección, garantía de derechos y colaboración interinstitucional, sobre todo ante la nueva modalidad de trabajo, clases en línea y servicios que se brindan a través de los ordenadores.



En ese sentido, Nelson Remolina Angarita, superintendente delegado de Protección de Datos, celebró la materialización de este Foro Internacional, que sirve, entre otras razones, para difundir los derechos fundamentales y sus beneficios entre la sociedad de Iberoamérica.



Finalmente, Javier Vargas Zempoaltecatl, secretario de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, destacó la realización de este Quinto Foro Internacional en momentos en que la transparencia, la rendición de cuentas y la protección de datos personales son una condición necesaria para preservar la salud y la vida de las personas, aunado al mecanismo de gobierno abierto que posibilita el derecho a saber y empoderar a las sociedades.

Panel 1

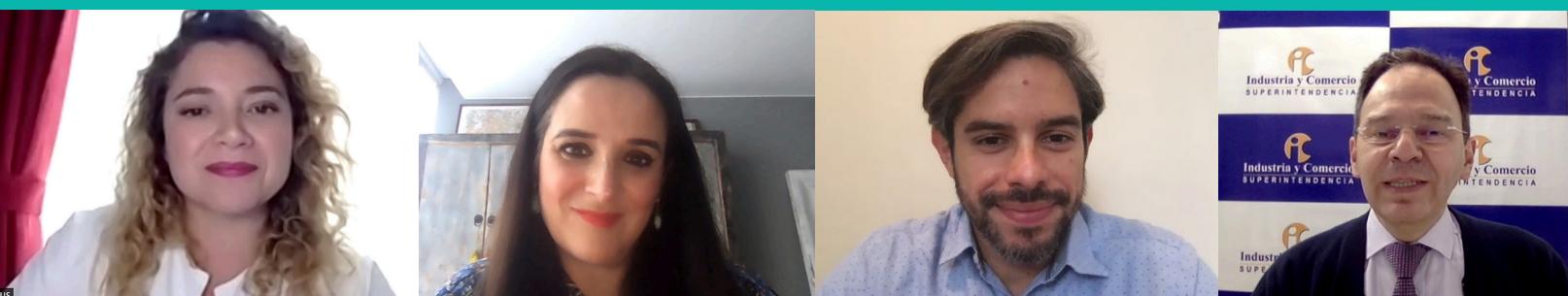
“Desafíos y oportunidades de la protección de datos personales post Covid-19 (visión desde la sociedad civil)”

Este Panel 1 estuvo a cargo de Javier Martínez Cruz, Comisionado del Infoem, quien al hacer la relatoría del mismo, afirmó que los retos enfrentados en el contexto actual en materia de protección de datos, permiten reflexionar la importancia de no olvidarse del bien común. Además, en medio de una inminente cuarta revolución industrial, se debe aprender de lo que ha funcionado a otras naciones para respetar y garantizar este derecho sin descuidar otros, por lo que son temas que desde las instituciones se deben analizar y reflexionar para superar estos momentos de crisis.



En el contexto de la Covid-19, Jessica Matus Arenas, presidenta de Datos Protegidos A. C. en Chile, refirió que la tecnología que apoya a recabar datos personales de los posibles casos contagiados y positivos de la enfermedad debe cumplir con los principios de legalidad y proporcionalidad, además de ir acompañada de otras medidas que garanticen el cumplimiento de este derecho; de lo contrario, esta tecnología debe ser eliminada para evitar vulneraciones en la integridad y privacidad de la persona.

En tanto, Isabel Davara Fernández de Marcos, directora de la firma legal Davara Abogados en México, detalló que las aplicaciones de rastreo, big data e inteligencia artificial deben apelar a la conjunción de gobiernos y empresas para que el uso de esta tecnología no violente la privacidad ni otros derechos humanos, sobre todo en el uso para contención y erradicación de la enfermedad. En ese sentido, dijo que México enfrenta un desafío legal que proteja la dignidad humana sin descuidar el derecho a la salud.



Desde Brasil, Renato Leite Monteiro, líder de Protección de Datos para LATAM en Twitter, apuntó la necesidad de destacar la importancia de un marco de justicia de datos, basado en la justicia social, para el actual contexto político de la pandemia y post pandemia, en el que ciudadanas y ciudadanos sean visibles y estén representados dentro del Estado. Se trata de un nuevo marco para la regulación de protección de datos que va de un enfoque técnico a un enfoque de justicia social, enfatizó.

En el cierre de este Panel 1, el especialista colombiano, Nelson Remolina Angarita, sostuvo que las autoridades e instituciones públicas y privadas deben aprender de lo vivido, realizar ajustes para atender y responder a los posibles escenarios de la pandemia, incluida una post pandemia, en el que la legalidad, privacidad, ética, seguridad y responsabilidad son elementos clave para el diseño e instrumentación de tecnologías para enfrentar la actual situación sanitaria.

Panel 2

“Beneficios del Gobierno Abierto en la administración y procuración de justicia”

Luis Gustavo Parra Noriega, Comisionado del Infoem, moderó e hizo la relatoría de este segundo Panel, dentro de las actividades de este Quinto Foro Internacional del Infoem, donde aseveró que los mecanismos empleados a través de datos abiertos y gobierno abierto permiten mejorar los sistemas e impartición de justicia, focalizar temas específicos y fomentar la participación ciudadana para aumentar y reafirmar la confianza hacia las instituciones y autoridades competentes.



En su participación, Alejandro Jaime Gómez Sánchez, Fiscal General de Justicia del Estado de México, destacó que, aunado a los avances en la materia, uno de los retos es establecer indicadores para medir la efectividad en programas y políticas públicas, en temas de justicia y gobierno abierto, en beneficio de jóvenes y mujeres mexiquenses.

Detalló que para atender la violencia ejercida a través de las tecnologías de la información y la comunicación es necesario transparentar las debilidades que enfrentan tanto el Ministerio Público como la Policía de investigación en su manera de actuar y transitar hacia la creación de una fiscalía especializada para atender tan importante tema.

Por otra parte, Ricardo Alfredo Sodi Cuellar, presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México y del Consejo de la Judicatura, destacó las acciones que el Poder Judicial ha emprendido en materia de transparencia, entre las que resalta la obtención del 100% de cumplimiento en la última verificación realizada por este Instituto.



Enfatizó la apertura ciudadana que se ha tenido a través de la creación del “Observatorio Ciudadano” que además de ser pionero en su tipo, ha permitido acercarse a la población mexiquense, escucharla y atender sus peticiones.



Por otra parte, Salvador Olimpo Nava Gomar, exmagistrado de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, señaló que para hablar de justicia abierta es necesario mejorar la redacción de las sentencias, pues son muy largas, con un lenguaje poco comprensible para la ciudadanía, en ese sentido, dijo que el poder judicial tiene que seducir a la ciudadanía, para que se interese y confíe en la impartición de justicia, ya que en la mayoría de los casos, solo acude cuando es el sujeto involucrado.



En tanto, la directora de proyectos de Justicia Abierta en Borde Político A.C., Susana Camacho Maciel, indicó que en el sistema de procuración de justicia, con fundamento en el modelo de oralidad, se debe prestar mayor atención al cuidado y desahogo de las audiencias, ya que todavía impera en su desarrollo la jerga jurídica que imposibilita la comprensión plena de las partes en tiempo real.

Desde Argentina, la experta internacional en Gobierno Abierto y Justicia Abierta, Sandra Elena, sostuvo que la incorporación de la sociedad civil en la impartición de justicia es fundamental, ya que es más cercana y pone a la persona en el centro de las acciones y no a las instituciones. Puso de ejemplo y como caso de éxito a la organización que encabeza y que ha permitido publicar datos y resoluciones en formatos abiertos para que sean reutilizados por otros actores de la sociedad.



Panel 3

“Retos y desafíos de la gestión documental y archivos en la era digital”

En representación del Comisionado José Guadalupe Luna Hernández, quien en su oportunidad destacó que la realización de este Foro Internacional significó un reto asumido por el órgano garante en medio del contexto actual, por ello se optó realizarlo por primera vez en la modalidad en línea, lo cual permitió reafirmar el compromiso con la promoción, difusión y tutela de los derechos fundamentales en cualquier circunstancia; Neftalí Lizzette Haro Vázquez, Directora de Archivo y Gestión Documental en el Infoem, coordinó este Panel.



En este marco, Andrés Pak Linares, historiador y archivista del Archivo General de la Nación Argentina, señaló que en la era digital, la sociedad del conocimiento no debe esperar, la producción, apertura, protección de datos y la seguridad de la información, debe estar presente y apuntar al desarrollo de una política específica para que los datos no pierdan su condición de documentar.

Dijo, el especialista argentino, es necesario una reorientación que permita una mejor gestión documental y administración de archivos de documentos auténticos, íntegros, fiables y usables en cualquier momento.



A su vez, Alexander Barquero Elizondo, director general del Archivo Nacional de Costa Rica, apuntó que la transformación digital se adelantó por la pandemia que, al igual que otras actividades, transformó la manera de documentar y archivar. Pero hay que tener en cuenta que la gestión documental no es solo documentos, pues los datos que se generan en este periodo se convierten en evidencias para tomar decisiones. En ese sentido, las instituciones tienen el desafío de crear más con menos recursos e innovar en sus procedimientos.

Al plantear ¿qué cambia en la Gestión Documental y de Archivos? En la era digital, Daniel Flores, representante nacional de Brasil en el Grupo de Expertos de la Red Iberoamericana de Enseñanza Archivística Universitaria (RIBEAU) de la Asociación Latinoamericana de Archivos (ALA), aseguró que para que sirva de testimonio, memoria,

patrimonio y garantía de derechos, un documento archivístico digital debe ser auténtico, confiable, íntegro y original. En el caso de los datos de la enfermedad de la Covid-19, subrayó, deben permanecer en archivos custodiados y no en un sistema de gestión documental, pues es información que debe estar disponible.

Carlos Alberto Zapata Cárdenas, representante nacional de Colombia en el Grupo de Expertos de la RIBEAU de la ALA, puntualizó que en el contexto de la pandemia y post pandemia, los archivos seguirán enfrentando los mismos problemas del pasado, pero mucho más complejos, debido a la masificación de las tecnologías de la información; el aumento de volumen de documentos y registros, ahora electrónicos; y la incapacidad de la tecnología de mantener estos documentos y registros en sus formatos nativos de manera permanente.

Finalmente, Neftalí Lizzette Haro Vázquez, directora de Archivo y Gestión Documental en el Infoem, realizó la relatoría de este Panel 3 con base en las exposiciones, donde señaló que en el contexto de la pandemia falta por trabajar para alcanzar archivos ordenados, resguardados y disponibles, transitar de lo analógico al entorno digital, sobre todo con la información que se está generando en este periodo.

Panel 4

“Estrategias de transparencia y rendición de cuentas post Covid-19”

Eva Abaid Yapur, Comisionada del Infoem, quien moderó e hizo las conclusiones de este Panel 4, agradeció a las y los ponentes, asistentes y también a quienes apoyaron en la traducción de lengua de señas mexicana, pues el derecho de acceso a la información y protección de datos personales son derechos para todas y todos.

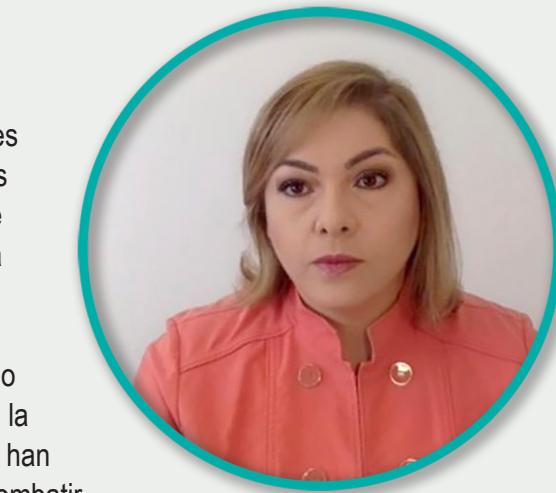
En su participación, Josefina Román Vergara, comisionada del órgano garante nacional, Inai, enfatizó que las herramientas de las tecnologías de la

información y comunicación han sido fundamentales para combatir la pandemia, pero también ha permitido cambiar la perspectiva de ver a la tecnología con un enfoque humano.



En ese sentido, destacó que el Inai impulsó una ruta de acción durante esta pandemia para que, a través de un micrositio, las personas obtuvieran de inmediato información proactiva, y en datos abiertos, de las instituciones públicas.

Asimismo, la presidenta del Consejo para la Transparencia en Chile, Gloria de la Fuente González, apuntó que la transparencia ayuda a mejorar la percepción de confianza en lo público, por lo que ante la crisis sanitaria, es fundamental. Por ello, las instituciones públicas deben ser proactivas e implementar iniciativas y herramientas que fortalezcan los estándares de probidad y transparencia, en el que ciudadanas y ciudadanos fortalezcan la credibilidad, colaboración y confíen en las autoridades encargadas de atender la pandemia.



Eduardo Luna Cervantes, director general de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (Perú), expuso, desde la experiencia del Estado peruano, que las instituciones se han ocupado de dar seguimiento e informar a la población sobre las compras realizadas por parte del gobierno, así como los recursos destinados, a través de un monitor de control y transparencia Covid-19, en el que además se estableció el criterio de estricta necesidad de la recolección de los datos y su posterior eliminación.



En el cierre de este Panel 4, Rosa María Cruz Lesbros, presidenta del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción, apuntó que las instituciones tienen el desafío de evitar riesgos que afecten su funcionamiento, ya que la pandemia trajo consigo un efecto económico y social, ante tales circunstancias, el mal uso de recursos y de información puede traer consecuencias aún peores a la que se enfrenta la población.

Por ello, dijo, las compras de emergencia no deben dejarse en la arbitrariedad, pues hay que administrar y transparentar el gasto público para que la sociedad conozca proveedores y precios de las contrataciones, puntualizó.



Clausura

Para el Infoem, el Quinto Foro Internacional de Protección de Datos y Acceso a la Información, ha sido un reto pero también satisfactorio en momentos en que los derechos tutelados enfrentan enormes desafíos, aseguró Zulema Martínez Sánchez.



La Comisionada Presidenta encabezó la clausura de este Quinto Foro Internacional, donde agradeció a las y los especialistas del ámbito nacional e internacional que participaron durante dos días de actividades, en el que además se analizó el futuro pos-pandemia en Iberoamérica, pero la necesidad de acercar por más medios los derechos fundamentales para lograr una efectiva rendición de cuentas, y un Estado más democrático e incluyente.

En esta clausura, estuvo presente la Comisionada Eva Abaid Yapur, los Comisionados José Guadalupe Luna Hernández, Javier Martínez Cruz y Luis Gustavo Parra Noriega, a quienes Martínez Sánchez reconoció la coordinación y moderación de cada uno de los paneles temáticos.

Al clausurar las actividades de este Quinto Foro Internacional del Infoem, Blanca Lilia Ibarra Cadena, comisionada presidenta del órgano garante nacional, Inai, enfatizó la importancia de la transición digital de la gestión documental, a fin de coadyuvar a la garantía de los derechos fundamentales de la población.



En este presente se debe insistir más que nunca en la necesidad de sembrar, innovar, proponer y defender las autonomías de los organismos garantes y enfrentar los retos actuales y aquellos que se avecinan, puntualizó.



Finalmente, Mar España Martí, directora de la Agencia Española de Protección de Datos, reconoció la realización de este Foro Internacional en momentos en que la pandemia se ha convertido en un reto y oportunidad para la protección de datos y acceso a la información, en el que la mayoría de las instituciones han comenzado a conocer su tratamiento, pero también a aplicar nuevos mecanismos para garantizar su ejercicio. Sin embargo, estas garantías deben aplicarse no sólo en la crisis sanitaria, sino desde el diseño de políticas públicas y herramientas tecnológicas, subrayó.

Zulema Martínez Sánchez es ratificada como Comisionada Presidenta

Zulema Martínez Sánchez fue ratificada, el 19 de agosto, como Comisionada Presidenta del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (Infoem), razón por la que se mantendrá un año más al frente de este órgano.



Durante la Tercera Sesión Extraordinaria, el Pleno del Infoem integrado por la Comisionada Eva Abaid Yapur y los Comisionados José Guadalupe Luna Hernández, Javier Martínez Cruz y Luis Gustavo Parra Noriega se eligió por mayoría de votos a la Comisionada Presidenta, quien refrendó su compromiso para continuar con un proyecto que siga fortaleciendo la tutela de los derechos fundamentales de acceso a la información pública y de protección de datos personales en beneficio de las y los mexiquenses, así como para fomentar el gobierno abierto y la adecuada gestión documental en todas las instituciones públicas de la entidad.

Martínez Sánchez, señaló además que durante su gestión se resaltó la posición del Infoem, como un organismo impulsor de mejores prácticas y del desarrollo tecnológico, el cual ha colaborado activamente con los sujetos obligados y demás órganos garantes para el fortalecimiento de las acciones encaminadas a la difusión y ejercicio de los derechos tutelados.

Es preciso acotar que, el registro de aspirantes a ocupar el cargo de Comisionada o Comisionado Presidente del Infoem fue por parte de los integrantes de este Instituto: Zulema Martínez Sánchez y José Guadalupe Luna Hernández; tras la convocatoria dada a conocer el 11 de agosto, durante la 13^a Sesión Ordinaria del Pleno.

A través de Seminario, Infoem aborda los retos frente al Covid-19

El Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (Infoem) en coordinación con la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEM) realizó, del 1 al 29 de octubre, el Seminario *"El Infoem y los retos frente al Covid-19"* en su modalidad en línea.

A través de sesiones virtuales, especialistas, autoridades, académicos, comunidad universitaria e integrantes del Infoem, realizaron el análisis y reflexión sobre el contexto actual, derivado de la emergencia sanitaria respecto al acceso a la información pública y la protección de los datos personales.



Uno de los objetivos fue reforzar la cultura de la transparencia, el acceso a la información pública y la protección de los datos personales entre la juventud mexiquense, quienes conocieron los beneficios de ejercer ambos derechos, afirmó Zulema Martínez Sánchez, Comisionada Presidenta de Infoem.

Al dar la exposición de motivos durante la ceremonia inaugural, la Comisionada Presidenta destacó que este espacio que se realizó por primera vez de manera virtual fue idóneo para el análisis y la reflexión, el cual también enmarcó la conmemoración del Día Internacional del Acceso Universal a la Información.

Acompañada por la Comisionada Eva Abaid Yapur y los Comisionados José Guadalupe Luna Hernández, Javier Martínez Cruz y Luis Gustavo Parra Noriega, entre otros participantes; Martínez Sánchez agregó que la información es un tema transversal que puede cambiar vidas y hacer la diferencia: "a través del acceso a la información pública es posible acceder a otros derechos, como la salud" puntualizó.

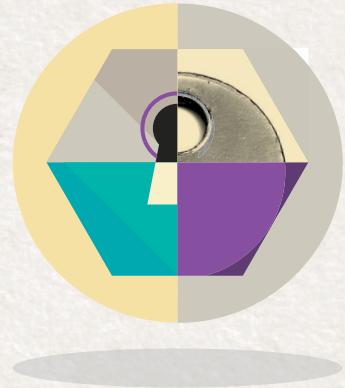


En tanto, al realizar la declaratoria inaugural de la edición 2020 de este Seminario, José Dolores Alanís Tavira, director de la Facultad de Derecho de la UAEM, señaló que la transparencia y la rendición de cuentas constituyen principios orientadores que permean en perfiles estratégicos de la vinculación solidaria y eficiente de cualquier sociedad. En ese sentido, indicó que la máxima casa de estudios mexiquense sigue firme en su compromiso de promover la cultura de la transparencia entre la población, a través de la actividad académica, sobre todo en la formación de universitarios más transparentes.



Primera Sesión

El acceso a la información pública y el Covid-19



Al impartir la conferencia magistral *"El acceso a la información pública y el Covid-19"*, Francisco Javier Acuña Llamas, ex comisionado presidente del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (Inai), señaló que aun en la tragedia urge veracidad, por ello, la transparencia y el acceso a la información pública le permiten a la ciudadanía encontrar caminos correctos para llegar más pronto al destino que busca.

Asimismo, Acuña Llamas dijo que durante el confinamiento social, resulta indispensable atender la sed informativa. "Las instituciones están obligadas a responder las solicitudes de información de la ciudadanía y considerar como servicio esencial la atención de este derecho", afirmó el otrora comisionado presidente del órgano garante nacional.

Es preciso acotar que, además de Hugo Edgar Chaparro Campos, director de Transparencia Universitaria; también estuvo presente Alma Patricia Bernal Oceguera, coordinadora de Extensión y Vinculación de la Facultad de Derecho.

Segunda Sesión

Protección de datos y privacidad, reto que enfrentan usuarios de redes sociales durante pandemia

La inteligencia artificial debe respetar derechos humanos como la protección de datos personales y la privacidad, además de la dignidad humana y la no discriminación, es el llamado que hacen las instituciones a quienes desarrollan las nuevas tecnologías de la información, afirmó la Comisionada Eva Abaid Yapur.

Durante la segunda sesión del Seminario *"El Infoem y los retos frente al Covid-19"*, la Comisionada del Infoem señaló que la realización de este espacio representa una oportunidad para acercar el derecho a la protección de datos a la juventud.

Acompañada por la y los integrantes del Pleno, Zulema Martínez Sánchez, José Guadalupe Luna Hernández, Javier Martínez Cruz y Luis Gustavo Parra Noriega, la también Coordinadora de la Comisión de Capacitación, Educación y Cultura de este órgano garante pidió no encasillar el uso de las redes sociales, sino promover un mejor uso, así como qué consecuencias tiene compartir datos privados.



A su vez, al impartir la conferencia magistral *"Las redes sociales y el Covid 19"*, Adelina Filigrana Valenzuela, directora de redes sociales de Grupo Salinas México, apuntó que las redes sociales se convirtieron en la primera fuente de información alrededor de los acontecimientos en el mundo, los avances de la enfermedad y del entretenimiento. No obstante, la emergencia sanitaria también generó una *infodemia*, término acuñado para la sobre abundancia informativa falsa y su rápida propagación en redes; de ahí la importancia de utilizarlas como herramientas para facilitar ciertas circunstancias de la vida, entre ellas una comunicación más efectiva y certera.

Asimismo, la ponente indicó que ante la ola digital que se vive en el mundo, los órganos garantes, como el Infoem, son fundamentales para promover la protección de los datos personales y la privacidad, pues en la actualidad los usuarios de redes sociales enfrentan un incremento en la vulneración de los datos que comparten a través de las tecnologías.

Tercera Sesión

La importancia de la gestión documental en tiempos de Covid-19

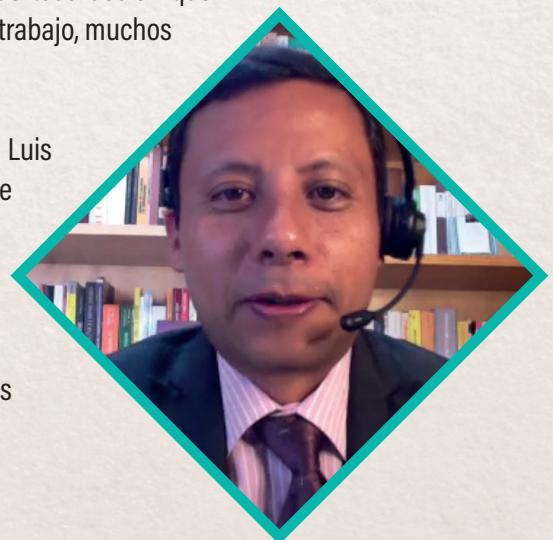
Durante la Tercera Sesión del Seminario del Infoem, se contó con panelistas de Colombia, Chile y México, quienes reflexionaron sobre la importancia de la correcta gestión documental antes, durante y después de la emergencia sanitaria.



Si no hay archivos no habría rendición de cuentas ni tampoco podría existir el acceso a la información, de ahí la relevancia en que cada institución cuente con un área especializada en archivo, para realizar una correcta gestión documental, sobre todo en tiempos en que la humanidad enfrenta una pandemia mundial, apuntó Zulema Martínez Sánchez.

En este marco, el Comisionado José Guadalupe Luna Hernández, quien coordinó los trabajos de esta sesión, destacó la situación actual por la que atraviesan los archivos, ya que se encuentran semiparalizados por el confinamiento social, en el que la modalidad de trabajo tuvo que cambiar y adaptarse a otras modalidades, por ello dijo, es fundamental seguir la conservación y documentación de toda acción que se realiza en los nuevos espacios de trabajo, muchos de ellos realizados desde los hogares.

Acompañado por la Comisionada Eva Abaid Yapur y el Comisionado Luis Gustavo Parra Noriega, el también ex secretario de la Comisión de Archivos y Gestión Documental del Sistema Nacional de Transparencia (SNT), agregó que el aprovechamiento de las herramientas tecnológicas en tiempos de pandemia debe ir acompañado de la correcta preservación de los archivos físicos y digitales, para evitar que se pierdan documentos e información que por las mismas circunstancias no se encuentran bajo un resguardo establecido.





Emma de Ramón Acevedo, presidenta de la Asociación Latinoamericana de Archivos (ALA) y directora del Archivo Nacional de Chile, quien brindó el mensaje de bienvenida de esta sesión, consideró esencial la conservación de los archivos públicos, a fin de generar memoria de la emergencia sanitaria y que la ciudadanía pueda tomar las decisiones correctas en el futuro.

Areli Yamilet Navarrete Naranjo, comisionada del Instituto Michoacano de Transparencia (IMAITP) y ex coordinadora de la Comisión de Archivos y Gestión Documental del SNT, indicó que la amenaza del Covid-19 se puede convertir en una oportunidad de apoyo al patrimonio documental, sobre todo en la importancia de los registros para garantizar la investigación en los próximos años.

Asimismo, detalló que el deber de documentar no cesa durante las crisis, por el contrario, resalta la necesidad de impulsar la correcta gestión documental para generar la memoria histórica.

Dentro del panel, Carlos Alberto Zapata Cárdenas, del Grupo de Expertos de la Red Iberoamericana de Enseñanza Archivística Universitaria de la ALA, refirió que la gestión documental no ha estado en cuarentena, sino que enfrenta nuevos desafíos en el entorno digital y con el trabajo desde los hogares, pues dijo, como resultado de la pandemia, las organizaciones se han enfrentado a retos para proporcionar a los empleados acceso a sus documentos y archivos de relevancia, necesarios para respaldar su función.

Hugo Edgar Chaparro Campos, director de Transparencia Universitaria de la UAEM, destacó que a través de este Seminario, la comunidad universitaria puede ser el factor de réplica que fortalezca las acciones en materia de transparencia, derecho de acceso a la información, protección de datos y gestión documental; lo anterior en presencia de Alma Patricia Bernal Oceguera, coordinadora de Extensión y Vinculación de la Facultad de Derecho.

En el cierre del Panel, Neftalí Lizzette Haro Vázquez, directora de Archivo y Gestión Documental en el Infoem, expuso la relatoría de este evento, donde manifestó los retos y desafíos de la gestión documental en tiempos de pandemia, bajo la perspectiva y reflexiones de los panelistas.



Cuarta Sesión

Protección de datos, ejercicio de derechos ARCO y el Covid-19

En la Cuarta Sesión del Seminario del Infoem, autoridades, académicos y especialistas, coincidieron en la importancia de hablar sobre los retos que enfrenta la intimidad y la protección de datos personales, en medio de la contingencia sanitaria mundial.

Ante los retos que enfrentamos en esta pandemia, resulta necesario retomar conceptos como la solidaridad y el bien común, a fin de impulsar la garantía de los derechos humanos como la protección de datos, la salud, el trabajo y un salario digno, afirmó el Comisionado Javier Martínez Cruz.

Al encabezar esta Cuarta Sesión, Martínez Cruz, destacó el desarrollo de una aplicación de rastreo, para el control efectivo y eficaz de los contagios masivos y cinturones de seguridad, a fin de garantizar políticas públicas efectivas que permitan atender la curva económica y de salud, en el contexto de la nueva normalidad de la sociedad mexicana.

El también ex Coordinador de la Comisión de Derechos Humanos, Equidad de Género e Inclusión Social del SNT, refirió necesario encontrar un equilibrio entre la privacidad y la divulgación de información en materia de salud, para evitar vulneraciones a ambos derechos. Lo anterior en presencia de las y los demás integrantes del Pleno del Infoem.

En el Panel, Ricard Martínez Martínez, director de la Cátedra de Privacidad y Transformación Digital Microsoft-Universitat de València, expuso que el tratamiento de datos personales debe estar concebido para servir a la humanidad, es decir, tratar datos para el bien común y del interés público. Sin embargo, en tiempos de contingencia sanitaria existe un conflicto de ponderar los derechos entre la privacidad y el acceso a la información en materia de salud, sobre todo en el uso de aplicaciones de rastreo y geolocalización.

A su vez, Roberto Orozco Martínez, director de Coordinación y Seguimiento de la Secretaría de Protección de Datos Personales del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (Inai), señaló que, en esta pandemia, los sujetos obligados deben cumplir con los principios y deberes en materia de datos personales, pues el mayor reto lo enfrentan las autoridades, más allá de las legislaciones de cada país, al garantizar el derecho humano a la privacidad.





Reyna Lizbeth Ortega Silva, comisionada presidenta del Instituto Michoacano de Transparencia Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (Imaip) y coordinadora de la Comisión de Protección de Datos Personales del SNT, quien moderó este Panel, reconoció la importancia de hablar sobre los retos que enfrenta la intimidad y la protección de datos personales, en medio de la contingencia sanitaria.



Además de María Luisa Mendoza Mondragón, diputada en la Legislatura local, esta sesión contó con la presencia de Fernando Hernández López, comisionado presidente del Instituto de Transparencia en el estado de Tlaxcala.

Durante la transmisión en vivo estuvieron presentes cerca de 250 espectadores, en su mayoría estudiantes universitarios

Quinta Sesión El Gobierno Abierto y el Covid-19

Durante la quinta sesión y clausura del Seminario "El Infoem y los retos frente al Covid-19", que realizó este Instituto en conjunto con la Facultad de Derecho de la UAEM, se llegó la conclusión de contar con mecanismos de participación ciudadana e información accesible, transparente y confiable para luchar contra la desinformación en estos tiempos.



En momentos de incertidumbre, es necesario contar con espacios que promuevan el análisis y la reflexión, que permita obtener más conocimientos sobre cómo se debe actuar desde todos los ámbitos para atender y responder a la actual situación mundial, aseveró la Comisionada Presidenta Zulema Martínez Sánchez. En este marco, agradeció el esfuerzo interinstitucional que permitió abordar temas clave para atender cada una de las inquietudes de los derechos tutelados, en voz de especialistas, académicos y autoridades estatales, nacionales e internacionales.

En tanto, al coordinar el Panel "El Gobierno Abierto y el Covid-19", el Comisionado Luis Gustavo Parra Noriega, señaló que el Gobierno Abierto es un modelo del Estado democrático que incentiva la participación ciudadana y la innovación social, además de fortalecer la confianza en las instituciones, lo cual es fundamental para responder a los futuros escenarios de la contingencia sanitaria.

En presencia de la Comisionada Eva Abaid Yapur y del Comisionado Javier Martínez Cruz, el también Coordinador de la Comisión de Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva del Infoem refirió que el reto ahora es adoptar medidas efectivas que estén a la altura de las circunstancias, con mecanismos que coadyuven a la apertura gubernamental.



En este Panel, la legisladora federal, Ruth Salinas Reyes, reconoció los beneficios de que el país cuente con un parlamento abierto que impulse la transparencia y contribuya a garantizar el acceso a la información pública para todas y todos los mexicanos. En ese sentido, resaltó que esta nueva forma de interacción con la ciudadanía ha permitido implementar mecanismos digitales en las instituciones públicas.

Javier Vargas Zempoaltecatl, secretario de la contraloría estatal, explicó que los gobiernos tuvieron que adoptar

diversas medidas para enfrentar la crisis sanitaria en la entidad mexiquense. Durante su participación, destacó el micrositio Covid-19 del Gobierno del Estado de México, el cual ofrece a la población información completa, transparente, oportuna y accesible.

Además del desglose del gasto público que incluye las compras y contrataciones llevadas a cabo durante la contingencia en un esquema de datos abiertos, lo cual es esencial en la rendición de cuentas.





Asimismo, Brenda Escamilla Sámano, diputada local, expresó que derivado del confinamiento social surgieron diversos retos para implementar programas y acciones, como parte de la cámara de diputados, sin embargo, aseveró que la labor legislativa no se detuvo.

"En la medida que los gobiernos abran canales de diálogo e interacción con la ciudadanía se podrá aprovechar su contribución en la gestión gubernamental, y si la ciudadanía lo aprovecha podrá participar activamente en las gestiones de gobierno", agregó la también presidenta de la Comisión Legislativa de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y de Combate a la Corrupción.



En su oportunidad, el presidente municipal de Tlalnepantla de Baz, Raciel Pérez Cruz, destacó que las autoridades, sobre todo del orden municipal y regional, deben asumir el compromiso de innovar el trabajo en la realización de trámites, servicios públicos y en el contacto con la ciudadanía, bajo medidas sanitarias que eviten posibles contagios. Es ese caso, refirió el uso de las tecnologías de la información que han sido esenciales para auxiliar a la población, no obstante reconoció el rezago de conectividad que aún persiste en el país.



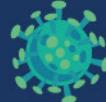
En representación de la sociedad civil organizada, Daniel Rosemberg Cervantes Pérez, coordinador general en Innovación Cívica, A.C., señaló al gobierno abierto como un modelo de producción de políticas públicas orientado a la solución colaborativa de problemas públicos, este debe preparar a los gobiernos para responder a futuras contingencias, de ahí la importancia de fortalecer la participación ciudadana y el parlamento abierto, mediante la apertura de mecanismos electrónicos accesibles.

Por último, al realizar la relatoría de esta quinta y última sesión, Adriana Yadira Cárdenas Tagle, Directora General de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Gobierno Abierto en el Infoem, expuso la necesidad de contar con mecanismos de participación ciudadana e información transparente y confiable para luchar contra la desinformación en tiempos de pandemia, lo anterior bajo la perspectiva y reflexiones de las y los panelistas.



“La importancia de fortalecer la transparencia y el acceso a la información ante la emergencia sanitaria COVID-19 en la región Iberoamericana”

¿Qué nos dice la Red de Transparencia y Acceso a la Información Pública (RTA), respecto de las acciones de la materia en tiempos de pandemia?



Ante la actual situación de crisis sanitaria, la transparencia y el acceso a la información son herramientas primordiales para la gestión de riesgos de desastres, mediante la adecuada comunicación de pautas de higiene y seguridad.

Debemos tener en cuenta que:



La transparencia y el acceso a la información pública son mecanismos que ayudan a combatir la desinformación.



Los gobiernos e instituciones públicas deberán publicar información de calidad, yendo más allá de lo obligatorio y actuando proactivamente.



Para garantizar eficazmente el ejercicio del derecho de acceso a la información se debe combatir la brecha digital, especialmente en grupos vulnerables.

NUEVOS CURSOS GRATUITOS EN LÍNEA

La actualización y capacitación de las y los servidores públicos es fundamental, por ello y ante las circunstancias que se viven en la actualidad, este Instituto de Transparencia estatal no ha detenido sus actividades y ha adecuado sus programas de capacitación vía remota para seguir transmitiendo conocimientos sobre los derechos fundamentales.

A la par, este órgano garante ha trabajado de manera constante para poner a disposición tanto de las personas servidoras públicas como del público en general, cursos en línea en materia de Transparencia, así como de archivos y gestión documental, con la finalidad de que las y los usuarios puedan adquirir mayores instrumentos al ser partícipes en los derechos de acceso a la información pública y de protección de los datos personales.

CURSO EN LÍNEA

“TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA”

El Pleno del Infoem aprobó, durante su 16^a Sesión Ordinaria, la publicación del curso en línea “Transparencia y Acceso a la Información Pública”, que pone a disposición de las y los mexiquenses, a fin de fortalecer el conocimiento en la materia, así como el ejercicio de los derechos tutelados.

Al respecto, la Comisionada Presidenta Zulema Martínez Sánchez expuso que la transparencia es un eje transversal de toda institución pública, por lo que la creación de este curso representó una oportunidad para que quienes forman parte del servicio público puedan acceder a él y reforzar sus conocimientos.

Asimismo, añadió que este curso no sólo es para servidoras y servidores públicos, sino para toda persona interesada en conocer más sobre sus derechos y experimentar los beneficios de ejercerlos, por lo que se dijo orgullosa de la colaboración del Pleno, para aprobar este curso gratuito.

Por su parte, la Comisionada Eva Abaid Yapur destacó que este curso, fruto de los trabajos de la Comisión de Capacitación, Educación y Cultura de este Instituto, refrenda el trabajo y compromiso del Infoem en capacitar a sujetos obligados y a la sociedad mexiquense, ahora incluso de manera virtual, en cumplimiento a los objetivos y a lo mandatado por la ley de la materia, para fomentar y difundir una cultura de la transparencia para todas y todos.



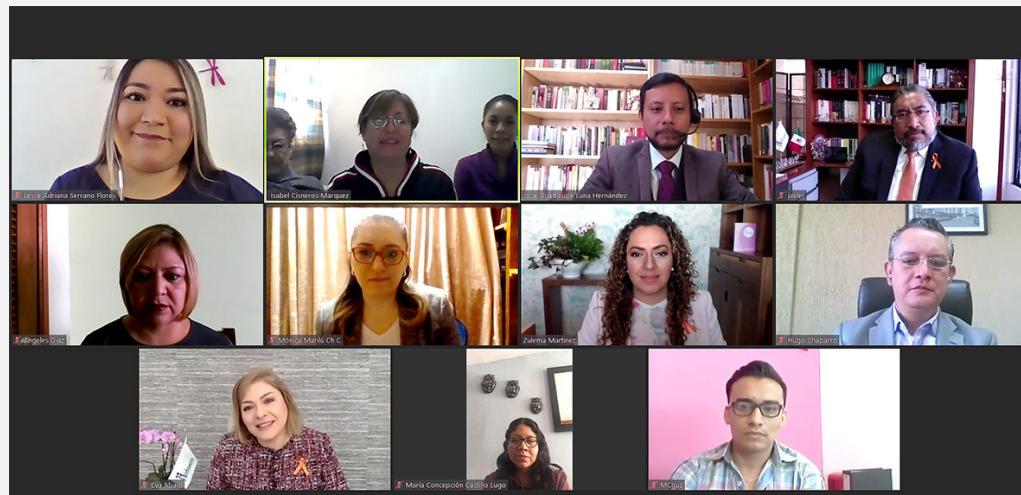
CEREMONIA DE ENTREGA DE LAS PRIMERAS 545 CONSTANCIAS

Hacer que más mexiquenses conozcan y ejerzan su derecho de acceso a la información y protección de datos, es uno de los objetivos del Infoem, con lo que además, se impulsa la mejora de los procesos en materia de transparencia en la entidad, aseguró Zulema Martínez Sánchez.

En el marco de la ceremonia virtual de entrega de constancias del curso en línea “Transparencia y Acceso a la Información Pública”,

la Comisionada Presidenta del Infoem destacó que en el periodo de marzo a julio de 2020, se realizaron 299 capacitaciones, lo que benefició a 19,833 personas del servicio público y de la sociedad en general, lo que es un reflejo del compromiso del Pleno de este órgano garante para continuar el programa de capacitaciones en la nueva modalidad a distancia, con el apoyo de plataformas digitales.

Por su parte, la Comisionada Eva Abaid Yapur señaló que las 545 personas que, en una primera etapa, se inscribieron y concluyeron satisfactoriamente este curso en línea, son reflejo del interés, voluntad y compromiso de la sociedad mexiquense y del personal del servicio público por actualizar sus conocimientos en los derechos tutelados.



El Infoem felicita a:

Edith Sánchez Valdés
Karla Jhoana Garduño Pérez
Juanita Rubí Ramírez Martínez
Victorina Martínez Martínez
Verónica Rosendo Ramírez
María Elena Vega Pérez

The graphic features the Infoem logo at the top right and decorative teal and purple horizontal bars at the bottom.

Pues, dijo, el derecho de acceso a la información pública (DAIP) no es un tema exclusivo del quehacer gubernamental ni de las personas dedicadas a la investigación, el DAIP es un derecho fundamental consagrado en la Carta Magna y en la Constitución local, de ahí su relevancia en conocerlo y ejercerlo.

Es preciso acotar que, durante la ceremonia virtual, además de Hugo Edgar Chaparro Campos, director de Transparencia Universitaria de la Universidad Autónoma del Estado de México, también estuvieron presentes colaboradores del Infoem, ciudadanas y ciudadanos mexiquenses quienes acreditaron el curso con calificación perfecta.

PRESENTACIÓN DEL CURSO EN LÍNEA

“ELABORACIÓN DEL CUADRO GENERAL DE CLASIFICACIÓN ARCHIVÍSTICA”

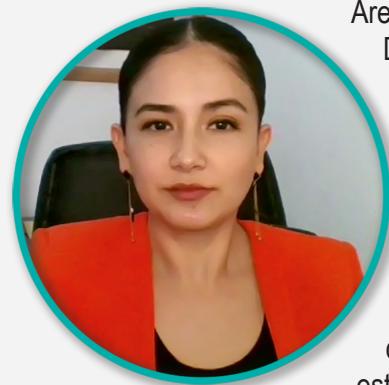
Durante la 26^a Sesión Ordinaria del Pleno del Infoem, se aprobó el nuevo curso en línea “Elaboración del Cuadro General de Clasificación Archivística”, el cual quedó disponible y sin costo a partir del pasado 1 de diciembre, por lo cual es una herramienta ideal para que personal encargado de la gestión documental y/o archivos de los sujetos obligados cumplan con la nueva normatividad en la materia.

Además, este curso en línea sirve como apoyo y guía para que se garantice la organización, conservación, disponibilidad, integridad y localización expedita de los documentos.



En el marco de la ceremonia virtual de entrega de constancias del curso en línea *“Inducción a la administración de documentos y archivos de los Sujetos Obligados del Sistema Nacional de Transparencia”*, elaborado en conjunto por este órgano garante y el Archivo General de la Nacional (AGN), las y los integrantes del Pleno del Infoem coincidieron en que la profesionalización de la y el servidor público siempre será de beneficio para garantizar los derechos fundamentales y la rendición de cuentas.

El Comisionado José Guadalupe Luna Hernández señaló que a más de dos años que se puso en marcha este primer curso en línea en materia de archivos, ha dado resultados fructíferos que se ven reflejados en las casi 15 mil constancias entregadas a personas de todo el país, por lo que reconoció la suma de esfuerzos para la implementación de dicho material, pues se convirtió en una herramienta que se brinda a todos los sujetos obligados pertenecientes al SNT.

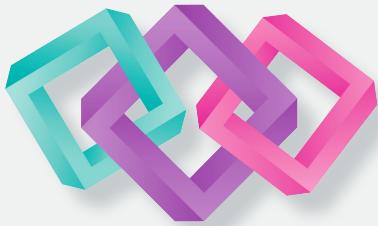


Areli Yamilet Navarrete Naranjo, ex coordinadora de la Comisión de Archivos y Gestión Documental del SNT, reconoció y felicitó el trabajo conjunto del Infoem y del AGN por la implementación de este curso, que muestra el valor de los archivos en la construcción de la memoria laboral y administrativa nacional. Pues, dijo, en la actualidad persisten retos en la materia, en el que así como el conocimiento “los archivos no pueden ocultarse”, de ahí su importancia y adecuada gestión.

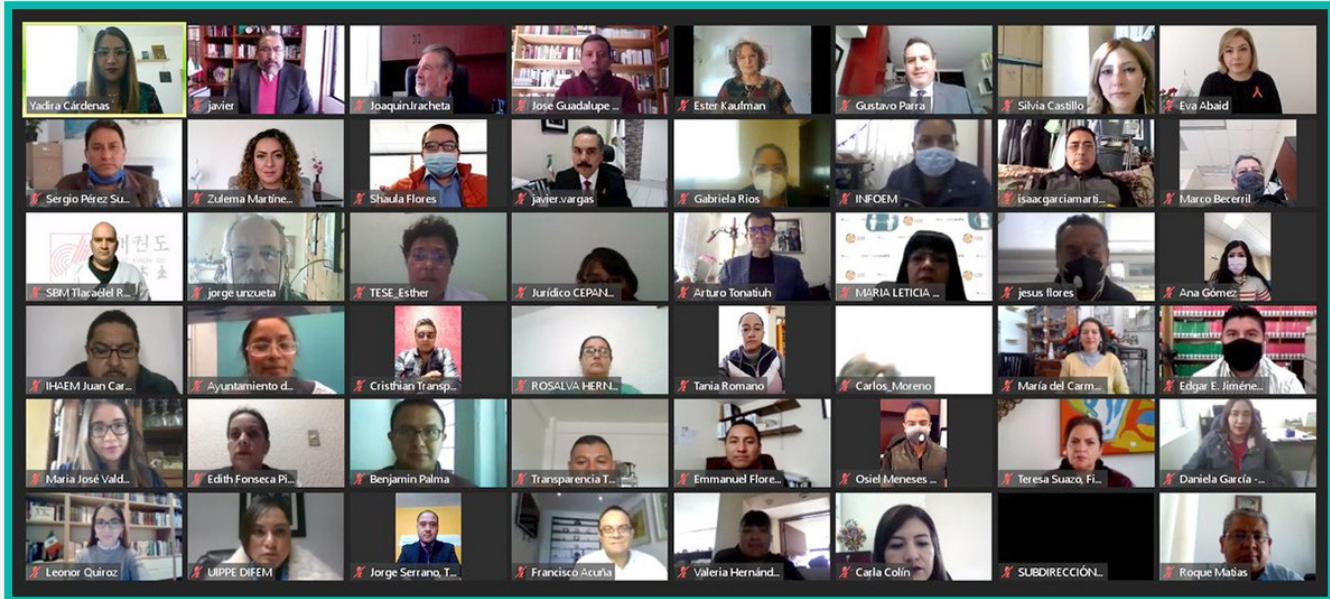
Al señalar que ahora por ley, los sujetos obligados deben implementar una cultura archivística, Mireya Quintos Martínez, directora de Desarrollo Archivístico Nacional del AGN, indicó que este curso es una herramienta que beneficia a las y los servidores públicos, al facilitar el conocimiento en materia archivística, de manera gratuita y accesible. Además de que fortalecerá la eficacia y eficiencia de la gestión pública.



Cabe mencionar que, algunos de las y los graduados expusieron sus experiencias, así como las enseñanzas que les dejó tomar este curso en línea, además de que se convirtió en una herramienta ideal para aplicarlo en sus áreas de trabajo.



Congreso virtual: “Gobierno Abierto”



Para el Infoem uno de los objetivos es crear espacios de apertura gubernamental que propicien cercanía entre todos los actores involucrados en la búsqueda de un gobierno eficaz y eficiente; juntos, sociedad y gobierno, deben fortalecer la identidad social, a través del fomento de la cultura de la transparencia, rendición de cuentas y promover el modelo de gobierno abierto para resolver problemáticas públicas.

En el marco de la inauguración del Congreso virtual: “Gobierno Abierto”, organizado por este Instituto, Zulema Martínez Sánchez, Comisionada Presidenta, señaló que ante la situación actual, con esfuerzo, cooperación, diálogo y voluntad, se continuará transitando en el camino correcto para la consolidación de un ejercicio de gobierno abierto en la entidad mexiquense.

A su vez, el Comisionado Luis Gustavo Parra Noriega, aseguró que la participación de la sociedad es la raíz de la que se nutre un sistema democrático, por ello el Infoem promueve este modelo de gobernanza y la cultura de la transparencia como elemento transformador de la administración pública y de empoderamiento ciudadano.

El también ex secretario de la Comisión de Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva del Sistema Nacional de Transparecia (SNT) dijo que es fundamental la participación de la ciudadanía en la construcción de políticas públicas, ya que constituye una corresponsabilidad en la búsqueda de soluciones.





En su mensaje, Francisco Javier Acuña Llamas, ex comisionado presidente del órgano garante nacional, Inai, consideró que además de una herramienta, el gobierno abierto es también una filosofía útil para entender el Estado democrático contemporáneo, que coloca al propio Estado al alcance de la ciudadanía moderna. Sin embargo, reconoció que aún falta ver resultados en la implementación de este modelo, de ahí la relevancia de seguir promoviendo su utilidad.

Por su parte, Javier Vargas Zempoaltecatl, secretario de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, destacó que un gobierno abierto debe seguir los principios de transparencia, rendición de cuentas y participación ciudadana, pues de esa manera se convierte en una herramienta que coadyuva al combate contra la corrupción.

Panel 1: ¿Cómo acercar a la ciudadanía esquemas de Gobierno Abierto?

Al moderar este Panel, la Comisionada del Infoem, Eva Abaid Yapur, expresó que congresos como éste, son de gran interés tanto para quienes integran los gobiernos como para la ciudadanía, pues sólo juntos es posible seguir avanzando en la materia, de relevancia nacional e internacional.

En su participación dentro del Panel, Adrián Alcalá Méndez, comisionado del Inai, explicó que este modelo de gobernanza centra a la ciudadanía como verdadero agente de cambio e impulsa el avance sistemático de la transparencia reactiva hacia una transparencia proactiva. Por lo que debe de considerarse la participación de este sector en todo el ciclo de las políticas públicas.

Asimismo, María del Carmen Nava Polina, comisionada del Instituto de Transparencia de la Ciudad de México y coordinadora de la Comisión de Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva del SNT, consideró que deben aprovecharse las herramientas digitales y la inteligencia colectiva para construir respuestas en el contexto de la pandemia. "La información útil y relevante debe estar al alcance de las personas", puntualizó.

Rafael Funes Díaz, especialista en Gobierno Abierto, detalló que "la sociedad participa poco en los asuntos públicos", además de que hay un número reducido de actores involucrados en el gobierno, debido a diversos factores, entre ellos la desconfianza hacia las autoridades, por ello si se quieren abrir espacios de verdadera libertad y desarrollo, es necesario promover mecanismos articuladores y efectivos de participación ciudadana, que den paso a una sociedad abierta.



Por su parte, Rodrigo Sandoval Almazán, académico e investigador, expuso que el gobierno abierto sigue en construcción, pero está en crisis, por lo que existen dos grandes retos a enfrentar y que han impedido a la ciudadanía acercarse al tema: la confianza en los gobiernos y la falta de interés de la sociedad por conocer datos gubernamentales.



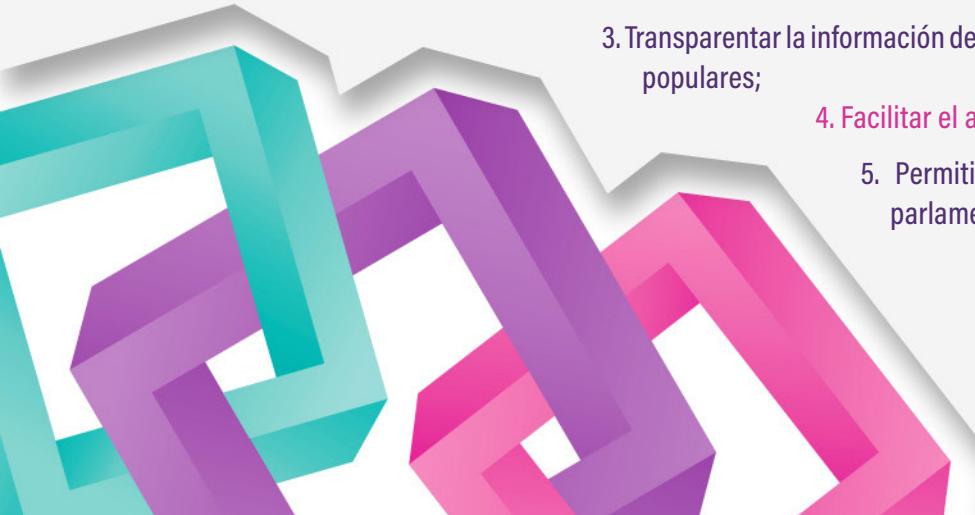
Panel 2: La importancia del Parlamento Abierto en Congresos Locales

Dentro de este Panel, Ester Kaufman, coordinadora de la Red Académica de Gobierno Abierto, expresó la relevancia de los saberes ciudadanos en la construcción de un parlamento abierto, donde el Poder Legislativo debe hacer pausa en su discurso para colocar a la sociedad como el centro de sus acciones.

A su vez, Edgar Alejandro Ruvalcaba Gómez señaló que para contar con un verdadero parlamento abierto debe empoderarse a la ciudadanía y que ésta tenga la capacidad de incidir en las acciones gubernamentales, a fin de no caer en simulaciones. "Desde esta lógica, este modelo también ayuda a legitimar el actuar de los Congresos, sobre todo en tiempos en que la cercanía a los legisladores está alejada de la ciudadanía", apuntó el profesor investigador de la Universidad de Guadalajara.

En este marco, Jorge Serrano Arenas, representante de Tendiendo Puentes A.C., detalló que el Estado debe incorporar a la sociedad civil en la toma de decisiones, para analizar toda política gubernamental y transformarla en una política pública de mayor impacto. Por ello, puntualizó cinco ejes que como sociedad civil pueden acompañar:

1. Promover acciones de rendición de cuentas y transparencia al interior de los Congresos;
2. Impulsar la participación ciudadana en el ámbito legislativo;
3. Transparentar la información de recursos legislativos y de los representantes populares;
4. Facilitar el acceso a la información parlamentaria; y
5. Permitir el acceso electrónico a la información parlamentaria.



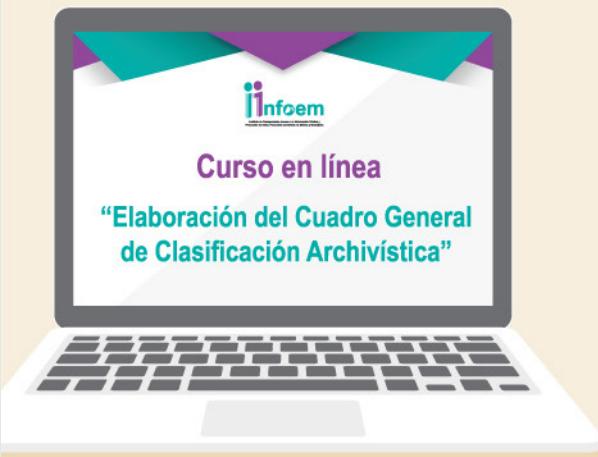
Clausura

Durante el mensaje de clausura del Congreso virtual: "Gobierno Abierto", el Comisionado del Infoem, Javier Martínez Cruz, apuntó que Parlamento y Gobierno Abierto registran avances, pero se requiere de un marco normativo sólido que incorpore mecanismos para una verdadera participación ciudadana, pues para hacer leyes de gran impacto debe involucrarse a la sociedad; en ese sentido, dijo que México tiene una oportunidad para incorporar este modelo de gobernanza en la atención y solución de problemas públicos como la actual pandemia.



Servidor/a Público/a: ¡Esto te interesa!

En la 26^a Sesión Ordinaria del Pleno del Infoem, se aprobó el:



Dirigido a las personas encargadas de la gestión documental y/o archivos de los sujetos obligados



Inscríbete en su primera edición
A partir del 01 de diciembre de 2020



Disponible en:
<https://sites.google.com/view/clasificacion-archivistica/contenido>



Más información:
Dirección de Archivo y Gestión Documental del Infoem
Tel. 722 2 26 19 80 Ext. 820 y 703

#InfoemContigo

FOROS INFOEM 2020

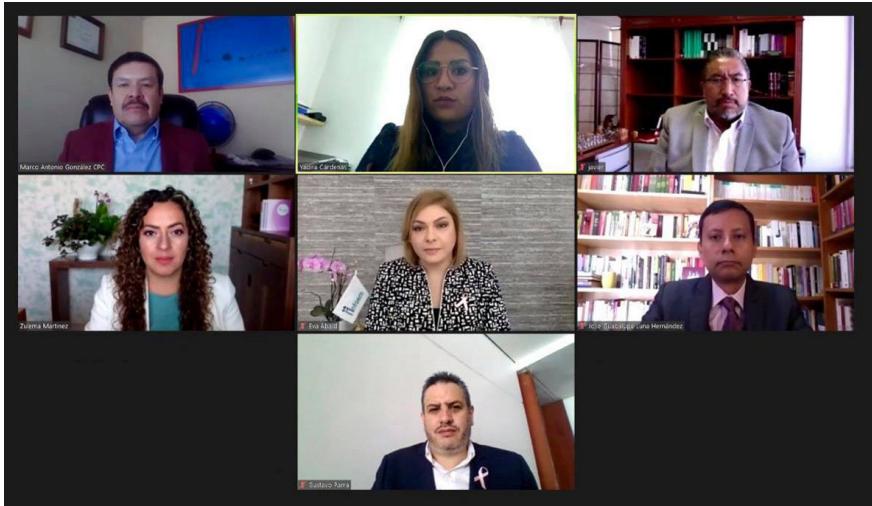
Derivado del confinamiento social por la pandemia, las instituciones públicas tuvieron que adaptarse a las nuevas modalidades de trabajo, para seguir con las medidas de salud, por lo que uno de los desafíos era seguir brindando atención a la población y continuar con las actividades programadas. En ese contexto, el Infoem adaptó sus actividades institucionales a la modalidad virtual, en el que foros, talleres, capacitaciones, entre otras se realizaron a través de las plataformas tecnológicas.

FORO DE ARRANQUE PARA LAS SENSIBILIZACIONES EN MATERIA DE TRANSPARENCIA PROACTIVA

En el marco del Foro de arranque para las sensibilizaciones en materia de transparencia proactiva, Zulema Martínez Sánchez, Comisionada Presidenta, señaló que derivado de la pandemia por Covid-19, este órgano garante fortaleció su programa de capacitaciones y emitió recomendaciones para que los sujetos obligados difundieran información útil, entre otras acciones que refrendan la voluntad del Instituto para trabajar con la sociedad civil en beneficio de la entidad.

Asimismo, sostuvo que la transparencia proactiva es un pilar fundamental del quehacer de las instituciones públicas, es el estatus ideal de la transparencia, donde se fomenta la participación ciudadana de las y los mexiquenses, para construir sociedades mejor informadas, que trasciendan hacia una verdadera rendición de cuentas por parte de los gobiernos.

En este marco, la Comisionada Eva Abaid Yapur señaló que la transparencia proactiva sirve para disminuir las irregularidades y desigualdades de la información, crea puentes de comunicación y colaboración entre la sociedad civil y las autoridades que les representan, mejora el acceso a trámites y servicios; y optimiza la toma de decisiones efectivas de las autoridades, con la meta de lograr una sociedad más participativa hacia la consolidación de un verdadero gobierno abierto.



En su mensaje dentro de este Foro, el Comisionado Javier Martínez Cruz sentenció que la transparencia es obligación y no concesión, puesto que la ley en la materia expone el mínimo de información que debe publicarse en los portales de transparencia y lo plasma como obligaciones, sin embargo, no siempre es suficiente para la ciudadanía, por lo que la transparencia proactiva es una oportunidad

para adelantarse a las necesidades de la población y garantizar la entrega de información útil.

En ese sentido, el Comisionado Luis Gustavo Parra Noriega agregó que la transparencia proactiva busca generar conocimiento útil, con un enfoque claro y directo hacia la atención de las necesidades de sectores desfavorecidos y vulnerables, mediante acciones creativas, audaces, con visión social innovadora, que impulsen programas de interés público e impliquen una mejora social; además de limitar los actos de corrupción, pues a través del escrutinio ciudadano se pueden detectar y denunciar.

Asimismo, el Comisionado José Guadalupe Luna Hernández enfatizó la necesidad de contar con archivos ordenados y actualizados, que permitan a las instituciones contar con una minería de información que mejore la toma de decisiones gubernamentales y brinde a la población la posibilidad de consultarla y participar de manera conjunta en el desarrollo e implementación de acciones de combate a la pobreza y aquellas que impulsen la competitividad en la entidad.

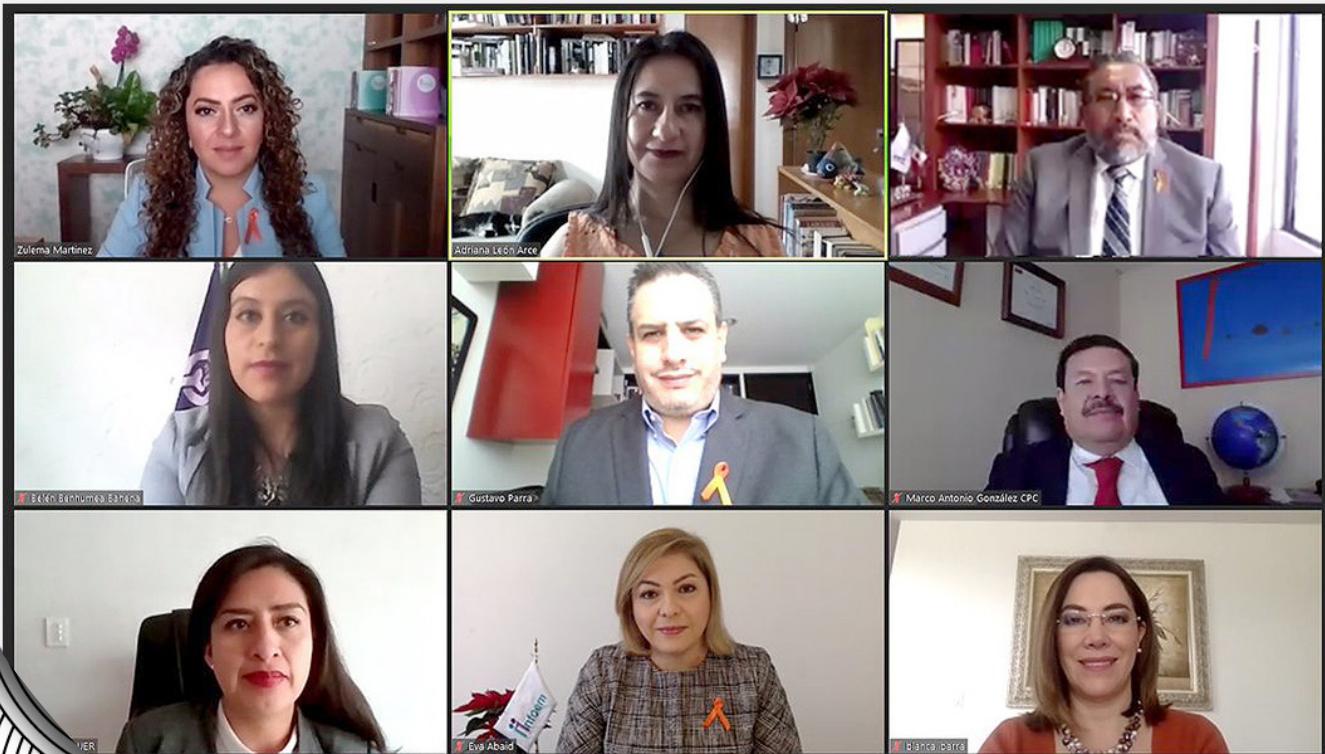
Finalmente, Marco Antonio González Castillo, quien es integrante del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado de México resaltó que la transparencia, el acceso a la información pública y la rendición de cuentas son el camino más efectivo para eliminar el flagelo de la corrupción. De igual forma, detalló que mientras la transparencia proactiva mejora la calidad de vida de la ciudadanía, la opacidad y la negativa de entrega de información debilitan la imagen y la credibilidad de las instituciones.





Foro Utilidad del Acceso a la Información Pública en la lucha contra la violencia hacia las mujeres

En el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (Infoem) vamos por la cero tolerancia a toda forma de violencia en contra de las mujeres y muestra de ello es la aprobación del Protocolo para la prevención, atención y sanción del acoso sexual y hostigamiento sexual, además del Programa de cultura institucional para la igualdad entre mujeres y hombres, entre otras acciones que contribuyen a observar, respetar y proteger los derechos humanos de todas y todos, enfatizó Zulema Martínez Sánchez, Comisionada Presidenta de este órgano garante estatal.





Por su parte, Blanca Lilia Ibarra Cadena, comisionada presidenta del órgano garante nacional, Inai, indicó que para atacar la violencia es necesario tener una idea clara de su magnitud. Es por ello que las políticas en materia de Trasparencia deben promover el empoderamiento femenino, pues en la medida en que las mujeres cuenten con información útil, tendrán mejores oportunidades para un desarrollo pleno.



Javier Martínez Cruz, Comisionado del órgano garante mexiquense, consideró que cuando la información es accesible, de calidad y permite el ejercicio del derecho a saber, se puede ver a este derecho fundamental como una herramienta que hace efectivo el ejercicio de otros derechos, para lo cual ejemplificó un caso donde el Infoem invocó el principio de interpretación conforme y logró hacer valer el interés legítimo de una mujer que requería información pública para que su hijo pudiera contar con la manutención que por derecho le corresponde.



En este sentido, Luis Gustavo Parra Noriega, Comisionado del Infoem, resaltó el reto existente en la entidad para contar con información confiable respecto de la intensidad, frecuencia y acciones que pongan freno a toda forma de violencia contra mujeres, adolescentes y niñas. Por ello, señaló que el Estado tiene la obligación de recolectar, difundir y mantener accesible la información necesaria para generar estadísticas adecuadas sobre las causas y consecuencias de estas violencias, a fin de generar programas e implementar políticas públicas para su prevención y sanción.



Eva Abaid Yapur, Comisionada del Infoem, coincidió en que toda lucha contra la violencia hacia las mujeres debe ser una lucha de todas y todos, por lo que reconoció el apoyo y unidad del Pleno para emprender acciones en favor de las mujeres, ya que no hay esfuerzo menor y todo lo realizado siempre suma al objetivo de lograr que las mujeres vivan en un espacio libre de toda forma de violencia.

Por otra parte, Guadalupe Mariana Uribe Bernal, presidenta de la Comisión para la Igualdad de Género de la LX Legislatura del Estado de México, consideró que una persona empoderada cuenta con más y mejores medios para conocer sus derechos y por tanto exigir su cumplimiento, por lo que al tener acceso a la información pública las mujeres pueden conocer funciones y obligaciones de las instituciones y acercarse a los programas y beneficios que ofrecen, lo que en consecuencia, las empodera.



En su alocución, Belén Benhumea Bahena, catedrática de la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEM), expresó que, en la labor de investigación, docencia y educación formal, el acceso a la información permite adquirir mayor conocimiento para identificar los orígenes de las violencias sexual, psicológica, física, digital, entre otras y contar con documentos para accionar estrategias que rompan con estereotipos y círculos de violencia.



Lourdes Martínez Guzmán, titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación de la Secretaría de las Mujeres del gobierno estatal, recalcó que las mujeres no pueden reivindicar sus derechos si no los conocen, por ello la información a la que accedan debe ser disponible, actualizada, completa, verificable, congruente, oportuna y expedita.



Finalmente, Marco Antonio González Castillo, presidente del Consejo de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado de México, indicó que para enfrentar la violencia las autoridades deben actuar en conjunto con la sociedad civil, tanto en la identificación de la problemática como en la búsqueda de información y la conjunción de esfuerzos para implementar posibles soluciones.



Con el PlanDAI se transforman realidades

Política pública que busca incrementar el aprovechamiento del Derecho de Acceso a la Información de los mexiquenses a través de la socialización.



Derecho de Acceso a la Información (DAI)
considerado como “derecho llave”.



Se busca empoderar a los grupos vulnerables a través del conocimiento, ejercicio y aprovechamiento del DAI.

Mediante la integración de redes locales para dirigirse a la población, a través de la formación y despliegue de “**Personas facilitadoras del DAI**”, para desarrollar las siguientes **actividades**:



Brindar orientación



Brindar asesoría



Gestoría a la población



Documentar su labor y los casos de aprovechamiento identificados



Fungir como agente multiplicador para la formación de nuevas personas facilitadoras



Una lucha con enfoque en derechos humanos y perspectiva de género



Conversatorio

“Los Retos del Acceso Universal a la Información en el Estado de México: la Perspectiva de la Lucha contra la Injusticia”



A través del acceso a la información se puede acceder a otros derechos como la justicia, prueba de ello, los testimonios de las y los ponentes en el Conversatorio “Los Retos del Acceso Universal a la Información en el Estado de México: la Perspectiva de la Lucha contra la Injusticia” que organizó el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (Infoem), por el 52 aniversario de la matanza de Tlatelolco.

En este marco, la Comisionada Presidenta Zulema Martínez Sánchez reconoció los retos que enfrenta este órgano garante estatal al garantizar este derecho fundamental y a su vez, subrayó los avances alcanzados, pues dijo, la transparencia ha cambiado y evolucionado, a través de los años.

A su vez, el Comisionado José Guadalupe Luna Hernández, quien coordinó y moderó este Conversatorio, refirió que el reconocimiento al derecho de acceso a la información es resultado de las luchas sociales y actualmente es reflejo de una sociedad más democrática, por ello que quienes asumen su tutela conllevan una enorme responsabilidad al garantizar este derecho a la población para evitar cualquier acto de opacidad y de injusticia por parte de las autoridades.

Asimismo, el Comisionado Luis Gustavo Parra Noriega, consideró necesario impulsar el acceso universal a la información y poder brindar a la ciudadanía información verdaderamente útil que le ayude a ejercer otros derechos como el acceso a la justicia y a la salud.



Dentro de este Conversatorio, el titular de la Contraloría Interna de la Universidad Autónoma del Estado de México, Victorino Barrios Dávalos, sostuvo que la transparencia y la rendición de cuentas son herramientas fundamentales para la vigilancia de los recursos públicos, tanto en el ámbito educativo, como en todos los sectores sociales, de ahí la importancia de luchar contra la corrupción desde la legalidad.

En tanto, Elvia Angélica Arzate Estrada, directora ejecutiva de Controla Tu Gobierno A.C., resaltó la importancia de las resoluciones del acceso a la información en la solución de problemas comunitarios y apuntó que las organizaciones civiles siguen enfrentándose a prácticas como la inexistencia de información pública sin acreditar prueba de daño, lo que obstruye la garantía de este derecho, por lo que refirió que aún existen retos por enfrentar en esta materia.

Asimismo, Enrique Ignacio Gómez Ordoñez, cofundador de Métrica Digital, reconoció que la transparencia y el acceso a la información pública han sido de gran utilidad para el ejercicio del periodismo de investigación y agregó que, como usuario cotidiano de este derecho, considera necesario que los procedimientos sean más accesibles para la ciudadanía.

Finalmente, José Humbertus Pérez Espinoza, líder del Frente Mexiquense en Defensa para una Vivienda Digna A.C., detalló su experiencia y la relevancia del acceso a la información en la integración de expedientes judiciales, en el que diversas resoluciones del Pleno del Infoem fueron determinantes para materializar el acceso a la justicia y esclarecer el proceso correspondiente.



Análisis. Elecciones y protección de datos

El proceso electoral 2021 será el más grande y complejo de la historia de México, de acuerdo a lo previsto por el Instituto Nacional Electoral (INE).

Lo anterior, debido a que habrá una concurrencia inédita de comicios al disputarse alrededor de 3 mil 500 cargos, 260 más que hace dos años, donde se incluye la renovación de Cámara de Diputados y la concurrencia de 32 elecciones locales, en 15 de las cuales se definirá un nuevo gobernador.

En el caso del Estado de México, también habrá elecciones para renovar los 125 ayuntamientos y 45 diputaciones. Por lo que el desafío para las instituciones es garantizar un proceso seguro.

A su vez, las autoridades en materia electoral están obligadas a hacer uso ético de los datos personales recabados e implementar mecanismos que den certeza del resguardo de la información, pero también dar cumplimiento de sus finalidades de recolección, sobre todo al utilizar plataformas tecnológicas o aplicaciones digitales, a fin de garantizar el derecho a la protección de los datos personales de candidatas, candidatos y de los propios votantes, coincidieron Javier Martínez Cruz y Luis Gustavo Parra Noriega.

Los Comisionados del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (Infoem) participaron en la mesa de

diálogo en línea “Protección de datos personales en los procesos electorales en México”, organizada por el Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo (Idaipqroo).

Luis Gustavo Parra Noriega, Comisionado del Infoem, consideró que debe fortalecerse la estrategia nacional de blindaje electoral y una política de difusión y prevención de los delitos electorales, en especial los que puedan tener un impacto en materia





PARA LAS PRÓXIMAS ELECCIONES DEL 6 DE JUNIO DEL 2021 SE ESPERA QUE 92.4 MILLONES DE CIUDADANAS Y CIUDADANOS MEXICANOS VOTEN EN LAS ELECCIONES MÁS GRANDES DEL PAÍS, DONDE SE ESPERAN 22 MIL 829 CANDIDATOS

de protección de datos personales, así como impulsar un control estricto de las listas nominales, entre otras acciones que incentiven el cumplimiento de la normatividad en la materia, por parte de partidos políticos y candidatos independientes.

Todo ello, dijo debe permitir la generación, de manera proactiva, de sistemas de gestión, salvaguarda y tratamiento de la información de los cerca de 95 millones de mexicanas y mexicanos llamados a las urnas el próximo 2021, cinco millones más de votantes que en el año 2018.



El también Comisionado del Infoem, Javier Martínez Cruz, declaró que los datos personales son el motor de esta cuarta revolución industrial, por lo que las instituciones electorales deben estar preparadas para enfrentar los retos en esta materia, de cara al proceso electoral más grande que México ha enfrentado, en el cual se elegirán más de 21 mil cargos de elección popular.

Ante ello, destacó que previo a una sanción, tanto las autoridades electorales como los órganos garantes de este derecho fundamental, tienen que trabajar de forma conjunta en la elaboración y ejecución de una política preventiva y disuasiva, a fin de evitar que las candidatas, candidatos y ciudadanía sufran violaciones a su derecho.



Foro Iberoamericano

"Archivos, una condición necesaria para la transparencia de la justicia"



El Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México (Triaem), el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (Infoem) y la Asociación Latinoamericana de Archivos (ALA), desarrollaron de manera conjunta la edición 2020 del Foro Iberoamericano "Archivos, una condición necesaria para la transparencia de la justicia", en el que se llevaron a cabo conversatorios y conferencias magistrales que abordaron temas como: la importancia de la transparencia y los archivos como una relación indisoluble; cómo planificar la transición de los expedientes del soporte papel al electrónico, mediante la valoración de los procesos, instrumentos y herramientas necesarias para una actuación ordenada y eficaz; herramientas, elementos, métodos y procesos en la archivística digital.



Conferencia inaugural

La conferencia inaugural estuvo a cargo de Yasmín Esquivel Mossa, Ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, con el tema: "La Ley General de Archivos y la regulación del expediente electrónico. Nuevos retos para la Justicia", donde señaló que a dos años de la publicación de dicha ley se ha generado un importante avance en su implementación, en el que Estado y los sujetos obligados tienen el deber y la responsabilidad de contar con documentos actualizados, completos y disponibles. Lo anterior en presencia de Eduardo Segovia Abascal, notario en la entidad, quien realizó la presentación y relatoría de la conferencia.

Para garantizar un efectivo y expedito derecho a la justicia es indispensable contar con archivos disponibles de expedientes judiciales. Lo anterior, como pilares de la transparencia y la rendición de cuentas de cualquier institución y más de aquellas que se encargan de la impartición de la justicia, afirmó Zulema Martínez Sánchez, Comisionada Presidenta del Infoem.

Señaló que con la reciente aprobación de la ley estatal en la materia, las instancias públicas mexiquenses deben implementar a cabalidad, los principios y bases de la nueva legislación, promover una cultura archivística e implementar estrategias para acrecentar el interés en el patrimonio documental y desarrollar programas de difusión para que se valore la relevancia de los archivos.



Asimismo, reconoció la labor del Triaem que ha sido ejemplo para alcanzar la correcta organización y administración de los documentos. Además de que en el proceso de verificación virtual oficial 2020 obtuvo la más alta calificación en la evaluación practicada por el Infoem en la publicación y cumplimiento de las obligaciones de transparencia.

Por su parte, Myrna Araceli García Morón, Magistrada Presidenta del Triaem, sostuvo que este Foro donde participaron expertos de Argentina, Costa Rica, España, Chile, México y Uruguay, es un espacio ideal para abogar por la gestión documental que es defender el Estado de derecho y la administración efectiva de los órganos imparciones de justicia, quienes tienen la obligación de seguir los principios de máxima publicidad y transparencia en las actuaciones jurisdiccionales.



Francisco Javier Acuña Llamas, ex comisionado presidente del órgano garante nacional, Inai, señaló que para que exista una idea sólida de la democracia es necesario ahondar en los registros y la gestión documental, por lo que auguró que este Foro en su edición 2020 tenga un eco a nivel Latinoamérica. En este sentido, reconoció al Archivo General de la Nación (AGN) por las directrices metodológicas para concebir la debida selección y conservación de los documentos que dan sentido a la expresión pública del país.

De igual modo, el comisionado del Inai, Oscar Guerra Ford, dijo que los archivos permiten una mejor impartición de justicia, ya que son una condición necesaria, básica y fundamental para que se pueda dar la transparencia, aunque no suficiente. Lo anterior, al hacer la declaratoria inaugural de las actividades de este Foro Iberoamericano de Archivos.

Carlos Enrique Ruiz Abreu, director general del AGN, aseguró que la justicia es una responsabilidad de todas y todos, por lo que para su efectiva impartición, no solo se requiere de la labor de las y los abogados sino también de las y los archivistas, de ahí la importancia de acceder a los documentos en cualquier ámbito de la vida pública institucional. Esto, en presencia de Aldrin Martín Briceño Conrado, coordinador de la Comisión de Archivos y Gestión Documental del Sistema Nacional de Archivos.



Cabe destacar que durante la inauguración de este Foro, además de Alfonso Rojas Vega, director general de Gestión de Información y Estudios del Inai, quien fungió conductor de la ceremonia virtual; también estuvieron presentes, Juan Ramiro Robledo Ruiz, presidente de la Asociación de Magistrados de Tribunales de Justicia Administrativa de los Estados Unidos Mexicanos (AMTJAEM); Bernardo Sierra Gómez, comisionado presidente de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León (COTAI); así como juristas, abogadas y abogados del ámbito nacional e internacional.



Protocolo para la prevención, atención y sanción del acoso sexual y hostigamiento sexual

en el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de
Datos Personales del Estado de México y Municipios

- Para garantizar la igualdad entre mujeres y hombres y espacios de trabajo libres de violencia laboral, en la Décima Tercera sesión ordinaria del Pleno, se aprobó por unanimidad este protocolo.
- La Unidad de Igualdad de Género y Erradicación de la Violencia del Infoem, establecerá medidas de prevención, atención como punto de primer contacto, asesoría y acompañamiento a las presuntas víctimas.
- Te invitamos a conocer el documento completo aquí: <https://cutt.ly/Pfy0O5Y>

Al participar en las *Caravanas por la Justicia Cotidiana*, el Infoem acercó los derechos fundamentales a más



Tras la firma del convenio de colaboración entre el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (Infoem) y la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos del Gobierno del Estado de México (SJDH), en el mes de agosto de 2020, este órgano garante se integró a las *Caravanas por la Justicia Cotidiana*, que entre sus objetivos busca acercar la impartición de justicia y los dos derechos fundamentales tutelados por este Instituto, entre otros mecanismos orientadores.

De esta forma, Zulema Martínez Sánchez, Comisionada Presidenta del Infoem, destacó que la transparencia construye instituciones más confiables, por lo que la colaboración interinstitucional es esencial para proporcionar mejores gobiernos a la ciudadanía. Es por ello que, a través de este instrumento jurídico, más personas podrán conocer cómo elaborar una solicitud de información pública; sabrán la importancia de ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición y portabilidad de sus datos personales, además de conocer los medios de impugnación que amparan sus derechos.

En presencia de Rodrigo Espeleta Aladro, secretario de Justicia y Derechos Humanos del gobierno estatal, la Comisionada Presidenta destacó que la contingencia sanitaria por la que atraviesa el país ha impulsado que muchas actividades se realicen a través de plataformas digitales, ante lo cual resulta imprescindible fomentar entre la población la protección de la información de carácter personal, a fin de no ser víctima de algún delito.





Asimismo, durante el mes de septiembre se impartió la charla “El Infoem y sus generalidades”, dictada por personal de este Instituto a las y los miembros de las Caravanas, en la cual Zulema Martínez indicó que, si bien es cierto que entre las funciones del Infoem se encuentra la profesionalización de los servidores públicos, llevar la cultura de la transparencia a toda la población enriquece el trabajo realizado por este órgano garante.

“Necesitamos que la ciudadanía conozca que la transparencia es un derecho llave que permite abrir la puerta a otros derechos y que al ejercerlos de manera correcta y efectiva puede mejorar el servicio que ofrecen las instituciones públicas en nuestro estado”, agregó Martínez Sánchez.



Por otra parte, durante el mes de octubre, al impartir la charla “El Ejercicio de los Derechos ARCO en el Estado de México”, en el marco de las jornadas en línea de las *Caravanas por la Justicia Cotidiana*, la Comisionada Presidenta compartió con la ciudadanía la importancia de proteger los datos personales en el ámbito público y privado.

En este acto, reiteró que todas las instancias públicas están obligadas a resguardar los datos personales de la población y para ello deben contar con mecanismos de seguridad que garanticen la protección de su información.

En este sentido, enfatizó en que usuarias y usuarios de algún servicio público o trámite deben, previamente, exigir y leer el aviso de privacidad para conocer el tratamiento que se le dará a los datos que se proporcionen a la institución o en su caso, a través de internet, ya que en la actualidad la información que hace identificable a una persona se ha convertido en el oro del siglo XXI, pues su uso comercial a veces está relacionado en actos delictivos como el robo de identidad, entre otros.

Cabe destacar que, entre otras acciones, las Caravanas buscan llegar a más mexiquenses, certificar a los 334 sujetos obligados y contar con portales de transparencia 100% actualizados, por lo que sumarse a dichas acciones representa un nuevo reto y una gran oportunidad para este órgano garante.

Durante estas actividades estuvieron también presentes Arturo Iván Barrera Pineda, subsecretario de la SJDH y Víctor Mulhia Delgadillo, miembro staff de las Caravanas, quienes orientaron y respondieron a las preguntas que se realizaron a través de la transmisión en línea.

Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México celebró su décimo aniversario de manera virtual



De manera virtual se realizó la 6^a Sesión Extraordinaria del Ejercicio 2020 de este Comité, con la asistencia de Eva Abaid Yapur, Comisionada del Infoem y en la cual Martínez Sánchez, quien presidía este Comité, aseguró que cada testimonio emitido por los testigos sociales es prueba fehaciente de la evaluación ciudadana a cada uno de los procesos en los que participan, pues cada investigación muestra los retos para fortalecer una participación profesional y ética por parte del testigo social.

Coordinada por el Infoem y la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEM), el CRTSEM actúa para detectar conductas irregulares o faltas administrativas en los procedimientos de contratación pública, con apego a la normatividad, de manera objetiva, independiente, imparcial, honesta y ética, siempre en la búsqueda del fortalecimiento de la transparencia y la rendición de cuentas.

A diez años de haberse constituido, Martínez Sánchez aseveró que las acciones implementadas por este Comité permiten tener conocimiento de la realidad actual y futura de este mecanismo de participación ciudadana, siempre a fin

de mejorar, por lo que agradeció la colaboración de quienes lo integran, para cumplir con el objetivo de prevenir riesgos de opacidad y corrupción en la entidad.

En dicha celebración, Hugo Edgar Chaparro Campos, director de Transparencia Universitaria de la UAEM, agradeció los esfuerzos conjuntos y las acciones emprendidas con el Infoem, con un alto sentido de compromiso y responsabilidad para con la sociedad mexiquense.

Durante esta sesión virtual también se contó con la participación de Dolores Alanis Tavira, director de la Facultad de Derecho de la UAEM; Oscar Romo Martínez, director general Jurídico y de Verificación del Infoem; y de Lázaro García Castillo, subdirector de Presupuesto del Infoem; quienes fungen como vocales del CRTSEM; así como de Alexis Tapia Ramírez, secretario técnico del Pleno del Infoem y secretario de actas de dicho Comité.

El Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México (CRTSEM) celebró su décimo aniversario, como un claro reflejo de los avances logrados en materia de transparencia, que hoy gozan las y los mexiquenses, destacó Zulema Martínez Sánchez, Comisionada Presidenta del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (Infoem).



En beneficio de niñas, adolescentes y mujeres mexiquenses, el Infoem entregó leyes traducidas al sistema braille

Toda la población con alguna discapacidad visual tiene derecho a conocer los mecanismos de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres, así como las prácticas adecuadas de alimentación de lactantes, niñas y niños pequeños, por ello Zulema Martínez Sánchez, Comisionada Presidenta del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (Infoem), hizo entrega de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de México; y de la Ley para la Protección, Apoyo y Promoción a la Lactancia Materna del Estado de México, ambas traducidas al sistema braille.

Durante la Vigésimo Quinta Sesión Ordinaria del Sistema Estatal para la Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres y para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres y de la Comisión de Erradicación de la Violencia contra las mujeres, realizada en diciembre de 2020, la Comisionada Presidenta enfatizó que en el marco de los 16 días de activismo contra la violencia de género, este órgano garante se enorgullece de contribuir con acciones que coadyuven a garantizar condiciones de accesibilidad a la información, para que grupos vulnerables puedan ejercer sus derechos, en igualdad de circunstancias.



Como integrante del Sistema, en el Infoem somos conscientes que debemos contribuir a que las niñas, adolescentes y mujeres mexiquenses accedan y puedan ejercer con plenitud todos sus derechos; por ello asumimos el compromiso de traducir al sistema braille ambas leyes, expresó Martínez Sánchez.

Al entregar este material a María Isabel Sánchez Holguín, Titular de la Secretaría de las Mujeres en la entidad, Zulema Martínez adelantó que, en razón de que el Infoem cuenta con impresora tiflotécnica para beneficiar a la población que requiere de publicaciones en sistema braille, se traducirán también la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México; y la Ley de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres del Estado de México.

De esta forma, el Infoem refrendó su compromiso para establecer mecanismos de coordinación y cooperación que favorezcan el ejercicio de los derechos fundamentales de las y los mexiquenses, en presencia de autoridades estatales e integrantes de la sociedad civil, quienes conforman dicho Sistema.



Las niñas, niños y adolescentes también tienen derecho al acceso a la información pública

Tú puedes buscar, difundir y solicitar la información pública generada y administrada por cualquier ente o institución pública, ellos tienen la obligación de ser transparentes y de rendir cuentas.

¿De qué sirve?

Conocer la información pública, puede ayudarte a obtener beneficios para ti, tu familia o tu comunidad (cómo conseguir una beca; cuáles son las escuelas cercanas a tu domicilio; dónde puedes denunciar violencia; qué hacer si sufres de bullying; entre muchas cosas más).



¿Cómo puedes solicitarla?

De manera verbal, escrita o electrónica a través de Las páginas www.saimex.org.mx o www.plataformadetransparencia.org.mx



¿Tienes dudas?



¡Acércate a nosotros!

Centro de Atención Telefónica
800 821 04 41



 **Infoem**

#InfoemContigo

Confinúa Infoem la difusión de los derechos fundamentales entre la población, durante la contingencia sanitaria

Con dos pláticas informativas impartidas por el personal del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (Infoem), los tutelados por este órgano garante se hicieron presentes en la Feria Internacional del Libro del Estado de México (FILEM), en su edición 2020.

De esta forma, de manera presencial y con el debido cumplimiento a las medidas sanitarias impuestas por las autoridades, se compartió con el público asistente a esta feria estatal, algunos de los beneficios de ejercer el acceso a la información pública y la protección de datos personales en la vida cotidiana y cómo es posible, a través de ellos, acceder a otros derechos como la justicia, la educación y la salud.

La FILEM, punto de encuentro de quienes participan en la escritura, edición, promoción cultural y el arte, se realizó del 25 de septiembre al 4 de octubre del 2020 y contó, en dos fechas distintas, con la participación del Infoem. La primera de ellas fue el 30 de septiembre,

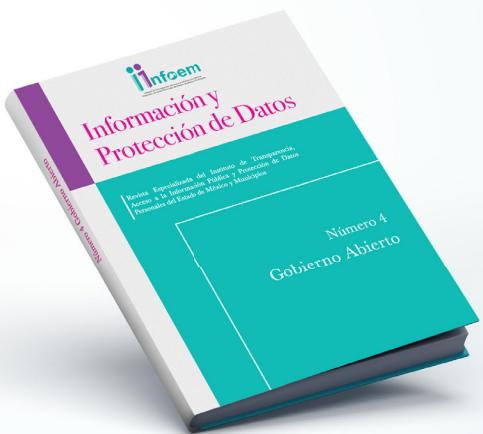
donde se expuso la importancia de proteger los datos personales, tanto en el ámbito físico como en el digital, a fin de prevenir posibles delitos como el robo de identidad, violencia digital, entre otros conflictos que pudieran atentar con la dignidad, seguridad e incluso la vida de las y los usuarios. Por ello, personal de este Instituto enfatizó en la relevancia de conocer y exigir este derecho ante instancias públicas y privadas.

Asimismo, en esta Feria organizada por la Secretaría de Cultura estatal, en coordinación con la Universidad Autónoma del Estado de México y el Ayuntamiento de Toluca, el pasado 2 de octubre el Infoem impartió la segunda plática informativa en la cual la ciudadanía



escuchó los beneficios de utilizar el acceso a la información pública y la transparencia proactiva; ambas herramientas útiles para conocer cómo funcionan, los requisitos y fechas para poder ser beneficiarias y beneficiarios de alguno de los programas sociales brindados por los gobiernos, a fin de mejorar su calidad de vida y la de sus familias, como la obtención de becas, útiles escolares, apoyos para madres solteras, personas de la tercera edad, entre otros.

De igual forma, el personal del Infoem explicó la manera en la cual la ciudadanía puede participar, en conjunto con las autoridades, en la resolución de la problemática social y la toma de decisiones en materia de seguridad, medio ambiente, movilidad, así como otras materias donde se ejercen recursos públicos, como parte de las acciones encaminadas a la implementación del plan de acción local en materia de gobierno abierto en la entidad mexiquense.



Por otra parte, en el mes de diciembre el Infoem participó en la edición 2020 del Pabellón de la Transparencia, realizado en el marco de la Feria Internacional del Libro de Guadalajara (FIL) y convocado por el órgano garante nacional, Inai, y el del estado de Jalisco, Itei, que por vez primera se realizó de manera virtual.

Durante esta Feria, el Infoem realizó la presentación de la revista especializada Información y Protección de Datos No. 4 “Gobierno Abierto”, durante la cual Zulema Martínez Sánchez, Comisionada Presidenta del órgano garante mexiquense, precisó que garantizar los derechos fundamentales no se queda sólo en las resoluciones, sino que se prolonga en el ámbito de la investigación, como un procedimiento para observar, comprender y evaluar su impacto.

De igual manera, detalló que será un referente para el análisis y la reflexión del tema de Gobierno Abierto, Consejos Consultivos, Participación Ciudadana, Protección de Datos en tiempos de Covid-19, liderazgo y, sobre todo, los apuntes que hacen las y los autores para cuando esta crisis sea superada, así como las claves de éxito de las políticas del mecanismo de gobierno abierto.

Por su parte, Luis Gustavo Parra Noriega, Comisionado del Infoem, quien coordinó este número editorial, es autor del artículo “Gobierno Abierto y protección de datos para mejorar la calidad de vida de la ciudadanía”, en el cual describe cómo la vinculación de información pública, datos abiertos y tecnologías de la información se convierte en una oportunidad idónea para promover los principios de gobierno abierto, pues esto implica una mejora en los servicios que ofrece el Estado, así como bienestar a la ciudadanía, a través de la generación de valores públicos.

Durante su participación, el Comisionado, quien funge como secretario de la Comisión de Gobierno Abierto y de Transparencia Proactiva del Sistema Nacional de Transparencia, indicó que las nuevas tecnologías permiten que, con un clic, el trabajo conjunto entre autoridades y sociedad civil pueda utilizarse para generar mayor calidad de vida y de desarrollo.

En tanto, la Comisionada Eva Abaid Yapur, quien es coordinadora de la Comisión de Capacitación, Educación y Cultura del Infoem, aseveró que no existe evolución en los gobiernos si no se hace uso de las tecnologías y de la participación ciudadana y esta revista es un claro ejemplo de ello. Por lo que como instituciones públicas es necesario buscar nuevos caminos para seguir realizando las funciones para las que se fueron encomendadas.

En su alocución, Javier Martínez Cruz, Comisionado del Infoem, consideró que, a través del uso de las tecnologías, México está ante la oportunidad de recuperar el flujo transfronterizo de datos personales y ser protagonista del comercio digital internacional, por lo cual puede sobre salir frente a otros países como Canadá; por ello invitó a explorar y darle la importancia al tema, principalmente desde los organismos garantes.





A lo largo de esta presentación editorial participaron Rosa María Cruz Lesbros, presidenta del Comité Coordinador y del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción; Rosario Leonor Quiroz Carrillo, integrante del Comité de Participación Ciudadana del Estado de México; y Roberto Orozco Martínez, director de Coordinación y Seguimiento del Inai, quien elaboró su artículo en coautoría con Jonathan Mendoza Iserte, secretario de Protección de Datos Personales, del Inai.

También participaron José Antonio García Morales, coordinador Regional de Apoyo a Países de Norteamérica, Centroamérica y El Caribe de Open Goverment Partnership; Rodrigo Sandoval Almazán, profesor de la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEM); y María Solange Maqueo Ramírez, presidenta del Consejo Consultivo del Inai. Cabe destacar que, María Esperanza Zambrano Gómez, subdirectora General de Reclamaciones del Consejo de Transparencia y Buen Gobierno de España, colabora también en este número de la revista especializada.

A través de estas actividades, el Infoem refrenda su compromiso de promover, en colaboración con las instituciones culturales del sector público estatal, exposiciones útiles que acerquen ambos derechos fundamentales a la población.

La revista especializada Información y Protección de Datos No. 4 "Gobierno Abierto" puede consultarse en el portal web institucional del Infoem
https://www.infoem.org.mx/doc/publicaciones/REI_20200716_no_04.pdf

Entregó Infoem su Informe de Actividades 2019-2020

Para el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (Infoem), el ejercicio de rendición de cuentas representa el fortalecimiento de los derechos fundamentales tutelados por este órgano garante, en beneficio de las y los mexiquenses, por ello, el pasado 14 de diciembre, la Comisionada Presidenta de este Instituto, Zulema Martínez Sánchez hizo entrega del Informe de Actividades 2019-2020 a la LX Legislatura estatal.

En presencia de Luis Gustavo Parra Noriega, también Comisionado del Infoem, la entrega de este Informe, cuyo periodo comprende del 1 de agosto de 2019 al 31 de julio de 2020, da cuenta de lo emprendido en beneficio de la transparencia, el acceso a la información pública, la protección de datos personales, la rendición de cuentas, apertura gubernamental y la adecuada gestión documental, a través de los archivos.

En este documento se destacan acciones como la renovación y mejora tecnológica, la creación de unidades administrativas destinadas exclusivamente a la gestión documental y a la vigilancia del cumplimiento de las resoluciones del Pleno.

Asimismo, se incluyen los trabajos llevados a cabo durante la contingencia sanitaria provocada por el virus SARS-COV-2, que al igual que a otros entes públicos, obligó al Infoem a implementar procesos digitales y a distancia, como la certificación en materia de transparencia y acceso a la información pública, así como la capacitación de servidoras y servidores públicos encargados de tramitar los procedimientos de acceso a la información pública y del ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición y portabilidad de los datos personales.





Por otra parte, el diputado Maurilio Hernández González, presidente de la Junta de Coordinación Política de la LX Legislatura mexiquense, quien recibió este Informe en representación del Poder Legislativo estatal, afirmó que la transparencia es fundamental para que la ciudadanía recupere la confianza en sus instituciones, por lo que reconoció el trabajo realizado por el Infoem, tanto en el periodo informado, como durante sus más de 17 años de existencia.

De igual manera, el diputado reconoció la experiencia de quienes integran este órgano autónomo y señaló que los resultados no se dan en automático, sino que son producto del esfuerzo conjunto, la coordinación y la conciliación, así como de perfeccionar paulatinamente el marco jurídico

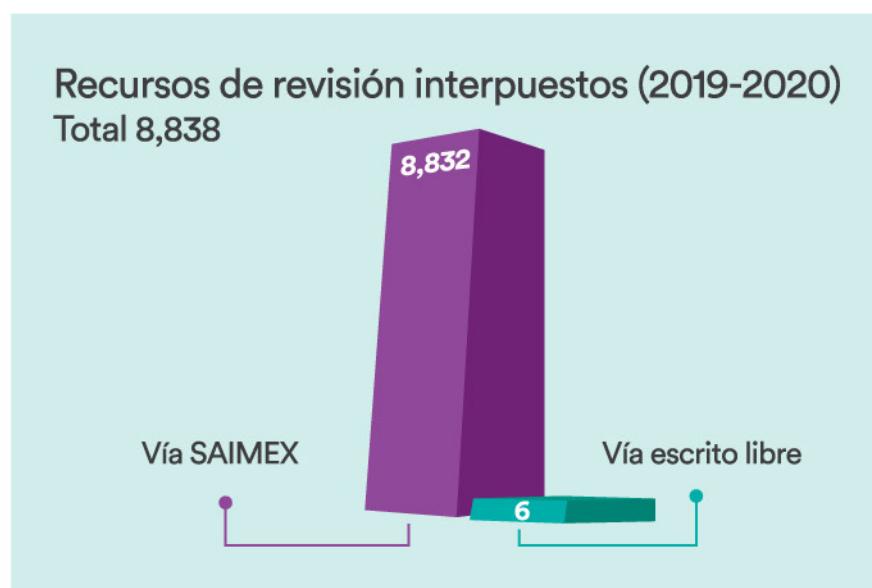
sobre el cual basa el trabajo, lo que ha permitido al Infoem colocarse como referente nacional e internacional en la materia.

Cabe destacar que durante este acto, estuvieron también presentes los diputados Miguel Sámano Peralta, Luis Antonio Guadarrama Sánchez, Omar Ortega Álvarez y José Couttolenc Buentello, vicepresidente, secretario y vocales de la Jucopo, respectivamente.

Así, el Infoem dio cumplimiento a lo estipulado por la normatividad en la materia y en este ejercicio de rendición de cuentas destacó los resultados de las verificaciones oficiales, que han servido de base para un mejor cumplimiento de las instancias gubernamentales en la publicación de su información, cuyos datos deben encontrarse de manera permanente y actualizada en sus respectivos portales de transparencia.



Consulta el Informe de Actividades 2019-2020 en
<https://www.infoem.org.mx/es/contenido/avisos/informe-2020>



3.2. Solicitud de derechos ARCO por sujeto obligado



Glosario

Para ejercer mejor el derecho al acceso a la información pública, es vital conocer los conceptos básicos en torno a la transparencia, la rendición de cuentas, participación ciudadana, gestión documental, fiscalización y sanciones. Por lo tanto, a continuación, te invitamos a conocer el significado de los conceptos fundamentales relativos a la protección de datos personales y otros con una mayor interrelación con otras materias y que se encuentran establecidos en el *Diccionario de Protección de Datos Personales. Conceptos fundamentales*, obra inédita elaborada por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (Inai).

Acceso a la información pública. El derecho de acceso a la información pública gubernamental debe considerarse como parte del derecho a la información que en México está consagrado en el artículo 6 de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM). El 6 de diciembre de 1977, en el contexto de la reforma política que se considera, dio inicio el proceso de transición democrática y se introdujo en este artículo la aseveración de que “el derecho a la información será garantizado por el Estado”. Entre esa fecha y 2002, hubo muchas discusiones sobre la necesidad expedir una ley reglamentaria que le diera contenidos claros a este derecho social fundamental. Muchas fueron las interpretaciones de los jueces sobre los alcances que podría tener esa pequeña frase de tan solo diez palabras. Las interpretaciones previas a 2002 no estuvieron exentas de contradicción.

Acciones para la seguridad de los datos personales. El Reglamento de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares (RLFPDPPP) en su artículo 618 propone un conjunto de acciones para establecer y mantener la seguridad de los datos personales. Se entiende

como “acciones” al conjunto de actividades que debe realizar el responsable para salvaguardar la seguridad de los datos personales bajo su custodia.

La seguridad de los datos personales implica garantizar tres aspectos conocidos como triada de la información:

- a) confidencialidad
- b) integridad
- c) disponibilidad

Acta de verificación. Las visitas de verificación realizadas por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) concluyen con el levantamiento de un acta en la que se harán constar las circunstancias conocidas por los verificadores. La legislación referente a particulares y aquella relativa a sujetos obligados guarda gran similitud por lo que hace a los requisitos que deben observar las actas de verificación.

Activo. En términos generales, un activo es cualquier elemento que representa un valor para la organización.

Acorde con la Real Academia Española (RAE) “valor” se define como:

- a) grado de utilidad o aptitud de las cosas para satisfacer las necesidades o proporcionar bienestar o deleite y
- b) calidad de las cosas, en virtud de la cual se da por poseerlas cierta suma de dinero o equivalente.

Actualizaciones de las medidas de seguridad. La normatividad establece que los responsables deberán llevar a cabo la implementación de controles de seguridad que permitan la protección de datos personales permitiendo el cumplimiento previsto por la norma y a su vez están sujetos a una constante revisión y actualización práctica que puede implicar la adopción de controles más estrictos o robustos en caso de que se actualice un incidente de seguridad o un evento que pudiere representar un riesgo para la seguridad de los datos personales. Los controles de seguridad para la protección de los datos personales en términos de la normatividad nacional se conocen como “medidas de seguridad” y dada la importancia de la protección de los datos personales se

establecen tres tipos: físicas, técnicas y/o administrativas. Esta situación representa, naturalmente, una ventaja para el titular de los datos personales.

Acuerdo de determinación. La expresión “acuerdo de determinación” hace referencia a un acto jurídico de carácter procesal en virtud del cual, de manera fundada y motivada, el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (Inai), por conducto de sus unidades administrativas competentes, emiten, dentro del procedimiento de investigación, una resolución cuya naturaleza es, precisamente, poner fin a la investigación sustanciada, en virtud de que la autoridad considera que en determinado caso no existen elementos de convicción que permitan acreditar la comisión de actos contrarios a lo establecido por la normatividad aplicable a la protección de datos personales.

Acuerdo de Inicio de Procedimiento de Imposición de Sanciones. Es el acto administrativo inicial del Procedimiento de Imposición de Sanciones (Pisan) por virtud del cual el INAI, a través de la Dirección General de Protección de Derechos y Sanción, ante la presunción de la comisión de una infracción prevista en la LFPDPPP por parte de alguna persona física o moral de carácter privado que trate datos personales, de la que hubiese tenido conocimiento con motivo de lo resuelto en los procedimientos de protección de derechos o de verificación, instaura de manera fundada y motivada un procedimiento administrativo tendiente a imponer la sanción que corresponda con motivo del presunto incumplimiento de la LFPDPPP y su Reglamento.

Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Verificación. Corresponde al primer acto procesal que lleva a cabo el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (Inai) y/o los organismos garantes de las entidades federativas, según corresponda, dentro del procedimiento de verificación y cuyo principal objetivo es notificar al presunto infractor sobre la investigación a la que será sujeto para verificar su cumplimiento a la normatividad de protección de datos personales.

¿Qué es la Violencia Digital?



Hostigamiento

Mensajes de odio

Difusión de textos y fotografías sin consentimiento

Vulneración de datos e información privada

Difusión de contenido sexual sin consentimiento

Divulgación de datos apócrifos

**SON
ACTOS
DE ACOSO**

Algunas expresiones características son:
SEXTING

CIBERACOSO

PORNO VENGANZA

Amenazas e insultos

Compartir videos y/o asuntos personales u otras impresiones gráficas o sonoras

Súmate y pongamos un alto
#Edoméx #SinViolenciaDigital

Fuente. Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia
#InfoemContigo